



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Departamento de Bachillerato General

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA MATERIA
**NOCIONES DE DERECHO POSITIVO
MEXICANO**

SEXTO SEMESTRE



ENERO DE 2009



CONTENIDO

CÉDULA 1 PRESENTACIÓN

CÉDULA 2 INTRODUCCIÓN

CÉDULA 3 MAPA CONCEPTUAL DE INTEGRACIÓN DE LA PLATAFORMA

CÉDULA 4 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL

CÉDULA 5 DESARROLLO GLOBAL DE LA UNIDAD I

CÉDULA 5.1 CADENA DE COMPETENCIAS EN UNIDADES TEMÁTICAS

CÉDULA 5.2 ESTRUCTURA RETÍCULAR

CÉDULA 5.3 ACTIVIDADES DIDÁCTICAS POR COMPETENCIAS

CÉDULA 5.4 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO

CÉDULA 5.5 CARGA HORARIA

CÉDULA 6 DESARROLLO GLOBAL DE LA UNIDAD II

CÉDULA 6.1 CADENA DE COMPETENCIAS EN UNIDADES TEMÁTICAS

CÉDULA 6.2 ESTRUCTURA RETÍCULAR

CÉDULA 6.3 ACTIVIDADES DIDÁCTICAS POR COMPETENCIAS

CÉDULA 6.4 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO

CÉDULA 6.5 CARGA HORARIA

CÉDULA 7 DESARROLLO GLOBAL DE LA UNIDAD III

CÉDULA 7.1 CADENA DE COMPETENCIAS EN UNIDADES TEMÁTICAS

CÉDULA 7.2 ESTRUCTURA RETÍCULAR

CÉDULA 7.3 ACTIVIDADES DIDÁCTICAS POR COMPETENCIAS

CÉDULA 7.4 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO

CÉDULA 7.5 CARGA HORARIA

CÉDULA 8 MODELO DE VALORACIÓN POR RÚBRICAS

CÉDULA 9 TERMINOLOGÍA

CÉDULA 10 FUENTES DE INFORMACIÓN

CÉDULA 1 PRESENTACIÓN

CAMPO DISCIPLINAR: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

La reforma educativa implica un nuevo enfoque para cada programa que integra el campo disciplinar de las Ciencias Sociales y Humanidades, con el propósito de orientar el trabajo áulico al desarrollo de competencias genéricas y disciplinares, bajo el desarrollo de habilidades del pensamiento que permitan la comprensión de la realidad de manera objetiva e integral.

Esta perspectiva, requiere de una dinámica que integre al estudiante al proceso de enseñanza - aprendizaje bajo condiciones concretas, generadas a través de situaciones didácticas que propicien la aplicación del conocimiento a los diversos contextos que enfrenta el joven bachiller. La seguridad de contar con fundamentos cognitivos que coadyuven a su propio desenvolvimiento, convierte al estudiante en el gestor de su propio conocimiento, a partir del conocer, el por qué y el para qué de cada unidad y temas que complementan este campo disciplinar organizado en cuatro asignaturas y nueve materias:

- Ciencias Sociales:** Antropología Social, Sociología, Historia Universal

- Humanidades:** Filosofía y Lógica y, Ética.

- Desarrollo Nacional:** Historia de México y Nociones de Derecho Positivo Mexicano.

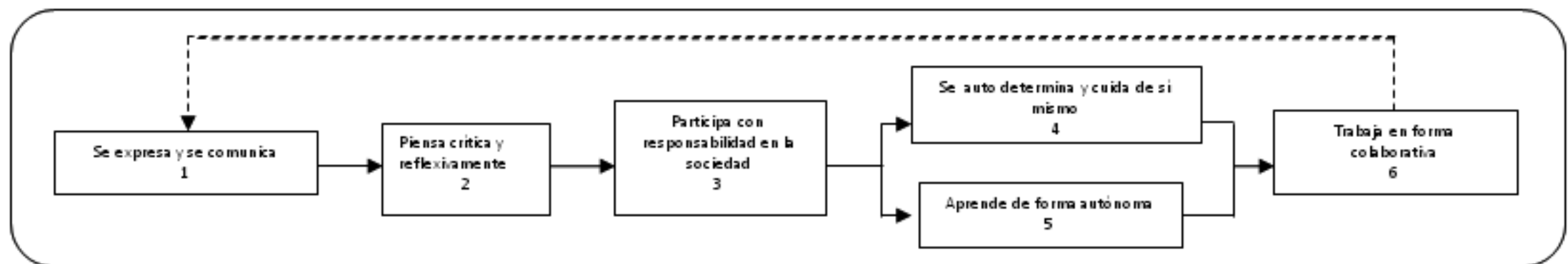
CÉDULA 1.1 PRESENTACIÓN

CAMPO DISCIPLINAR: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

La diversidad y amplitud de este campo disciplinar obedece a la interrelación del actuar humano con él mismo, con la naturaleza o en contextos determinados, por lo que se requiere de la aprehensión de competencias genéricas, así como las competencias disciplinares básicas que responden al carácter nacional e integrador del Sistema Nacional de Bachillerato.

El campo disciplinar requiere de cada una de estas competencias, cuya naturaleza las reviste como claves en el desenvolvimiento del estudiante, ya que son aplicables en contextos personales, sociales, académicos y laborales, es decir, son competencias para la vida. Otra característica es la transversalidad, es decir, son relevantes a todas las disciplinas académicas; así mismo, tienen la característica de transferibles, es decir, refuerzan la capacidad de adquirir otras competencias, ya sea genéricas o disciplinares.

El siguiente diagrama describe el abordaje estratégico que inspira la Reforma Educativa en el Estado de México y en el cual se expresa el valor y la relación que existen entre sí.



La riqueza ofrecida por este campo disciplinar, requiere de todas estas competencias que se nutren de atributos y se fortalecen por medio del ejercicio permanente de las habilidades del pensamiento, indispensables para el aprendizaje y la interacción con otros campos disciplinares.

CÉDULA 1.2 PRESENTACIÓN

CAMPO DISCIPLINAR: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

El campo de las Ciencias Sociales y Humanidades, permite un desarrollo cultural amplio, fortalecido por un cúmulo de conocimientos sistemáticamente razonados, que se refuerzan con habilidades del pensamiento en la construcción del conocimiento de manera permanente.

En este sentido, es importante que el estudiante comprenda su papel individual y social. Por lo que se requiere de la integración de los ejes transversales a través del trabajo colaborativo, para que el abordaje de este campo disciplinar o actividad didáctica lo lleve a expresar y comunicar conocimientos nuevos, modificar o confirmar sus conocimientos previos.

Por ello, es indispensable que el docente cuente con el perfil específico que la Reforma Educativa exige para que el estudiante fortalezca su proceso de indagación, búsqueda y análisis de información, que al mismo tiempo lo conducirán a la investigación de temas, conceptos, teorías, corrientes o posturas con un enfoque científico para comprender su contexto y la realidad en su conjunto.

CÉDULA 2 INTRODUCCIÓN

MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

La materia de Nociones de Derecho Positivo Mexicano, forma parte del campo disciplinar de Ciencias Sociales y Humanidades. Su carácter particular, por observar aspectos jurídicos de México, lo convierten en una herramienta que explica los procesos de la vida nacional en el marco legal. De ahí la importancia del estudio del derecho en México. El programa está diseñado bajo el esquema del bachillerato propedéutico, es decir, que se requiere de conocimientos básicos para que el estudiante se desarrolle de acuerdo a sus intereses personales y profesionales.

La naturaleza de esta materia requiere de una amplia gama de conocimientos previos de carácter filosófico, ético y metodológico, que permitan el tránsito de la descripción a la comprensión y, a su vez, de la explicación bajo enfoques y perspectivas objetivas para cada tema que se aborda. El carácter general de la materia requiere de estas competencias:

- Maneja las tecnologías de la información y comunicación para obtener información y expresar sus ideas.
- Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discriminar entre ellas, de acuerdo a su relevancia y alcance de un objetivo.
- Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.
- Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y como miembro de distintas comunidades e instituciones, reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.
- Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad, de dignidad y derechos de todas las personas y rechaza toda forma de discriminación.

Al mismo tiempo se tiene que recurrir a competencias específicas:

- Expresa juicios fundados respecto al carácter laico del Estado.
- Distingue el carácter democrático de un sistema o tendencia política de una ideología o sistema autoritario.
- Evalúa el sistema federalista, y el Estado de Derecho, sobre la realidad nacional.

La selección de estas competencias responde a la propia naturaleza de la materia Nociones de Derecho Positivo Mexicano, con la finalidad de desarrollar procesos cognitivos a largo plazo en el estudiante. Por ello, el programa comprende los siguientes aspectos:

CÉDULA 2.1 INTRODUCCIÓN
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

UNIDAD I EL ORIGEN DE LAS NORMAS Y EL DERECHO POSITIVO MEXICANO	UNIDAD II EL DERECHO MEXICANO EN SU ÁMBITO PÚBLICO	UNIDAD III DERECHO PRIVADO
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Origen de las Normas. 2. La Constitución Mexicana. 3. El Estado Mexicano. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho Social. 2. Derecho Penal. 3. Otras ramas del derecho público. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho Civil. 2. Derecho Familiar. 3. Derecho Mercantil. 4. Derecho Internacional Privado.

El programa de esta materia es de carácter general y de uso común, sin que ello signifique un enfoque reduccionista, ya que debemos recordar que las disciplinas del derecho son amplias y de grandes perspectivas de investigación e innovación. Por ello se diseñó este temario como una herramienta para el desenvolvimiento social de un individuo en el marco de la ley. Los contenidos temáticos, así como, los estudios de caso están estrechamente vinculados al desarrollo de competencias de acuerdo a las actividades y extensión del contenido, alcance y profundidad del tema. En este sentido se debe privilegiar la lectura comprensiva, a través de la riqueza que ofrecen las notas periodísticas o textos especializados en el tema, que permitan analizar situaciones que impactan en la realidad individual o social.

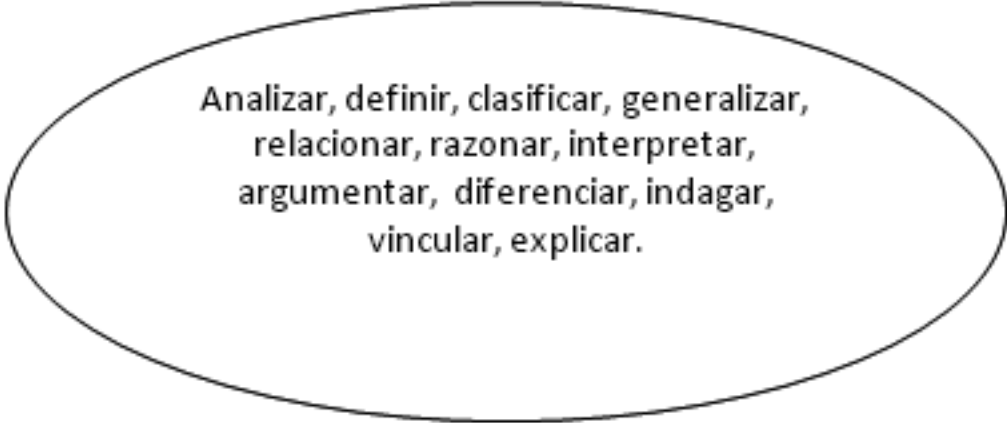
A partir de situaciones cotidianas, se han propuesto preguntas que nos llevan a problemas relacionados con la gestión del conocimiento, que deberán de irse acotando bajo consideraciones metodológicas como la búsqueda, selección, organización y utilización de la información que nos permitirá la comprensión y/o solución de un problema dado. El desarrollo sistemático de esta actividad propicia de manera permanente la investigación y en consecuencia individuos capaces de gestionar su propio conocimiento (metacognición) para interactuar en su contexto de manera crítica.

CÉDULA 2.2 INTRODUCCIÓN

MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

La riqueza de la información demanda que el estudiante ponga en práctica sus competencias bajo la colaboración del docente y acciones específicas para motivar el proceso de gestión de la información en el marco de las competencias disciplinares, genéricas y desagregadas o extendidas. Posibilitar este nivel depende de un ejercicio constante de habilidades del pensamiento como las siguientes:

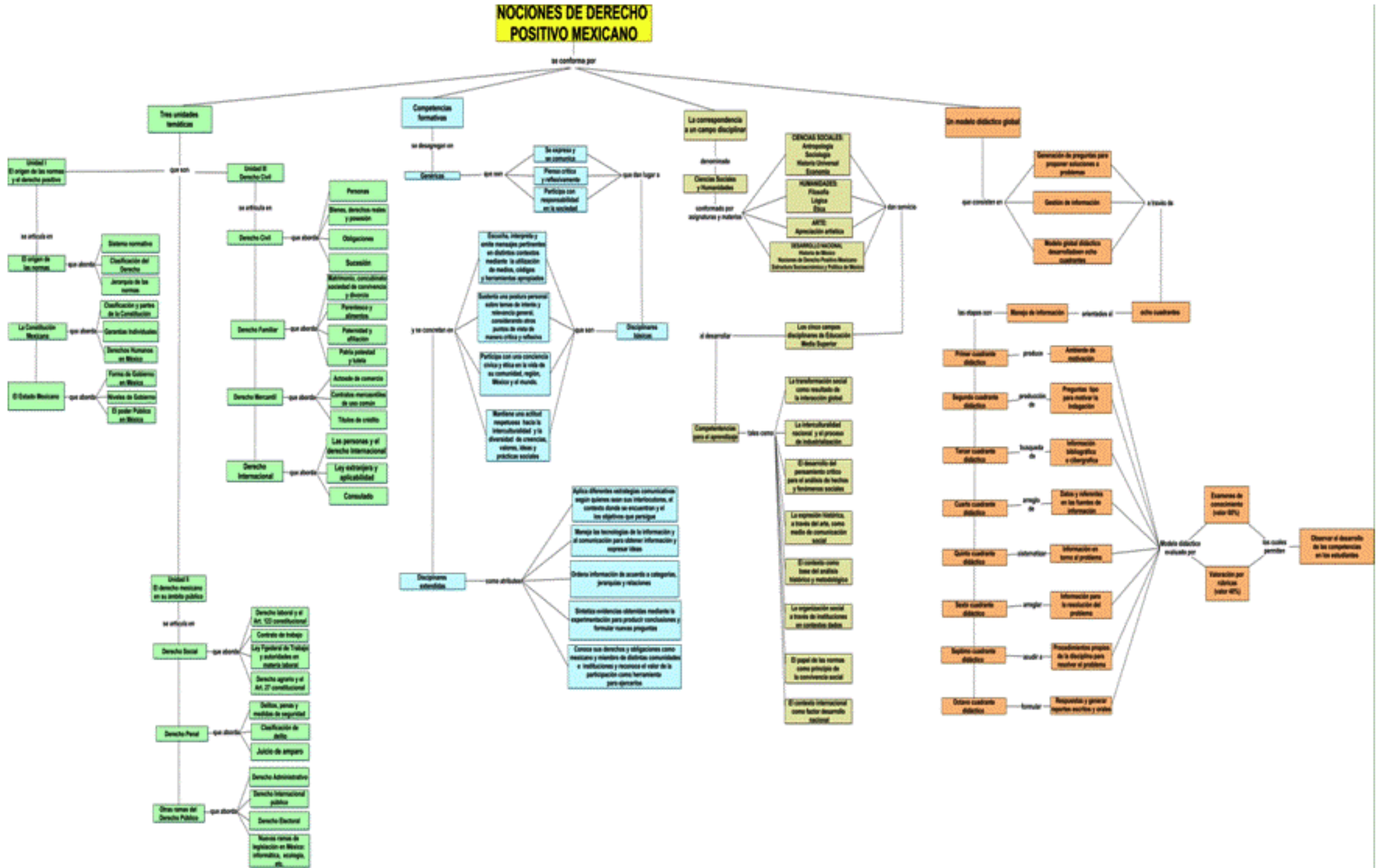
Analizar, definir, clasificar, generalizar, relacionar, razonar, interpretar, argumentar, diferenciar, indagar, vincular, explicar.



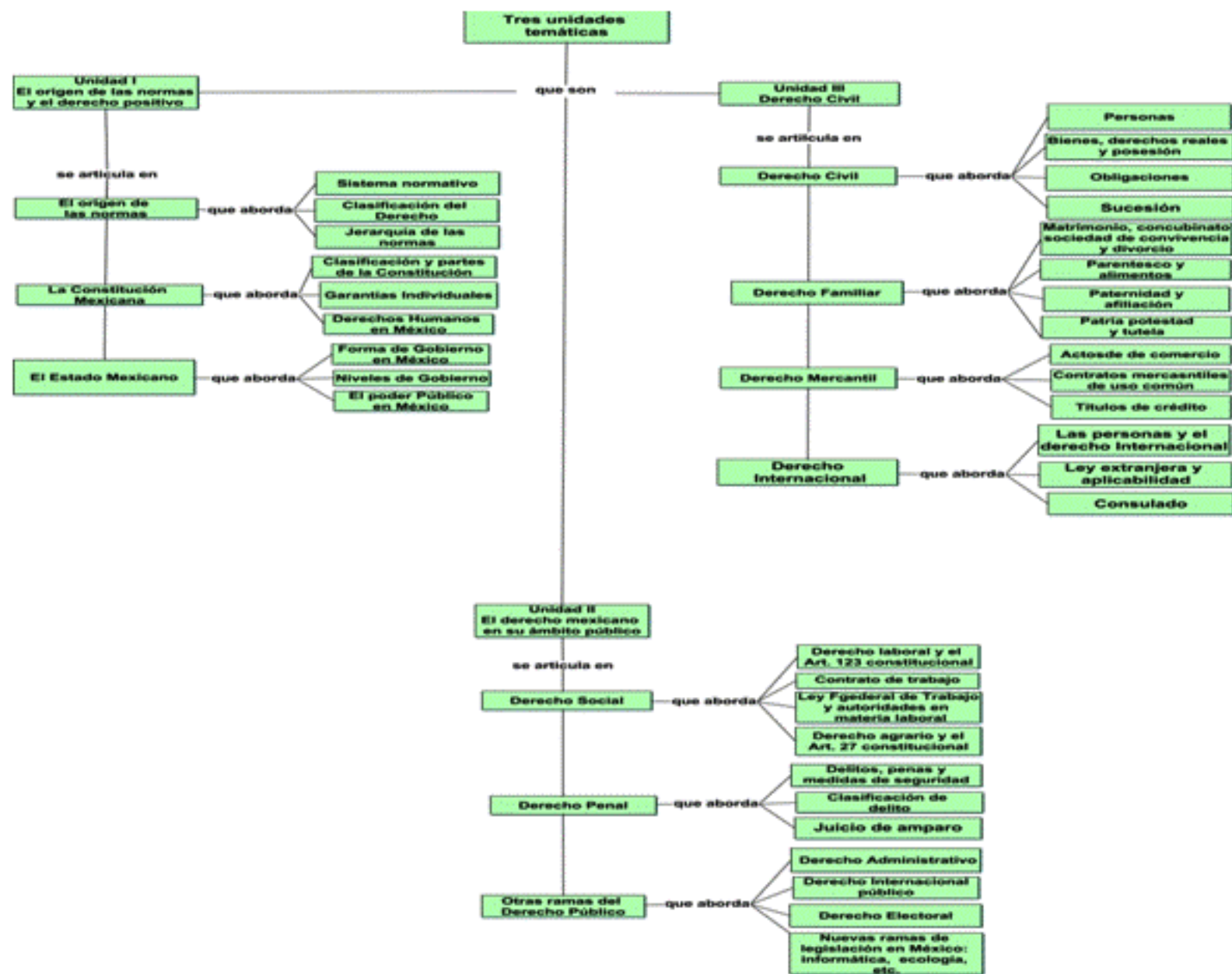
Analizar, definir, clasificar, generalizar,
relacionar, razonar, interpretar,
argumentar, diferenciar, indagar,
vincular, explicar.

En este sentido el programa desarrolla el proceso de investigación en seis cuadrantes que expresan cada tarea, se complementa con el apartado de coevaluación (rubricas), en el que está implícita la relación del quehacer áulico entre el docente y el estudiante a lo largo de la gestión del conocimiento. Así mismo, se acompaña de una gama de mapas conceptuales y retículas que lo hacen un documento integral y de gran apoyo para el docente.

CÉDULA 3 MAPA CONCEPTUAL DE INTEGRACIÓN DE LA PLATAFORMA MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO



CÉDULA 3.1 MAPA CONCEPTUAL DE CONTENIDOS TEMÁTICOS MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO



DESCRIPTIVO DEL MAPA DE CONTENIDO TEMÁTICO

En el mapa se presenta la estructura de las tres unidades que tiene la materia de Nociones de Derecho Positivo Mexicano.

- El origen de las normas y el Derecho Positivo Mexicano.
- El Derecho Mexicano en su ámbito público.
- Derecho privado.

En donde se desglosan los contenidos en un orden macro, meso y micro.

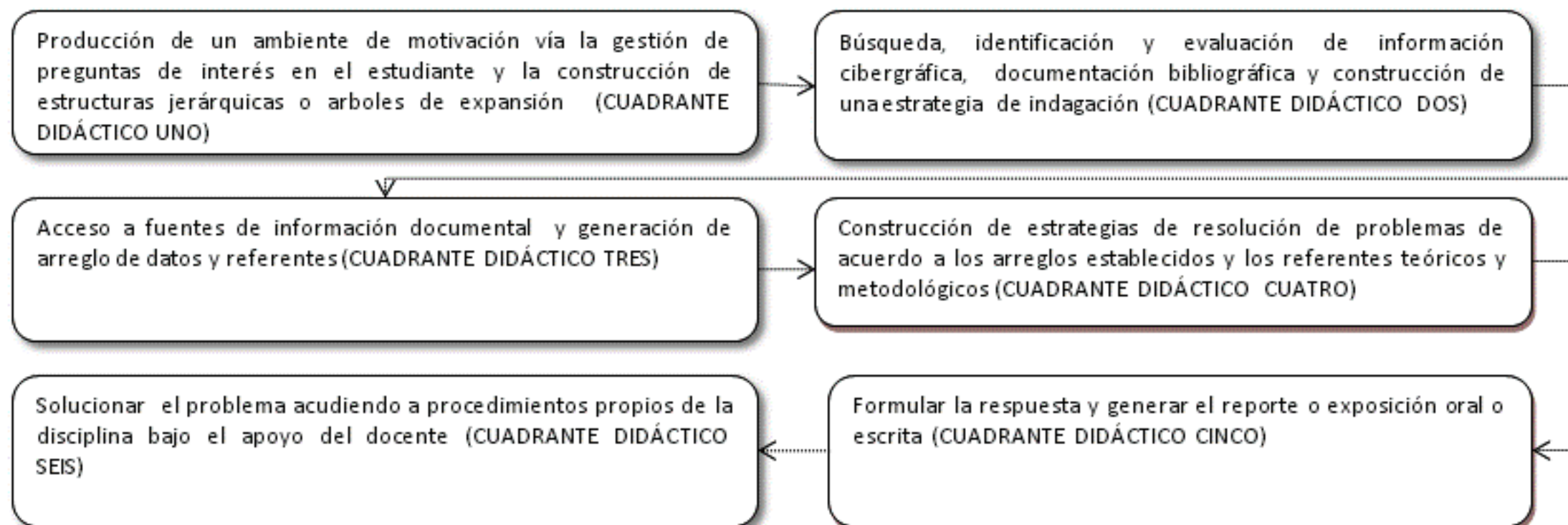
Estos contenidos permiten al docente diseñar las actividades colaborativas para desarrollar las competencias disciplinares genéricas, disciplinares básicas y disciplinares extendidas.

**CÉDULA 4 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL
APLICACIÓN MAESTRA PARA TODAS LAS MATERIAS
(COMPETENCIA: GESTIÓN DE INFORMACIÓN)**

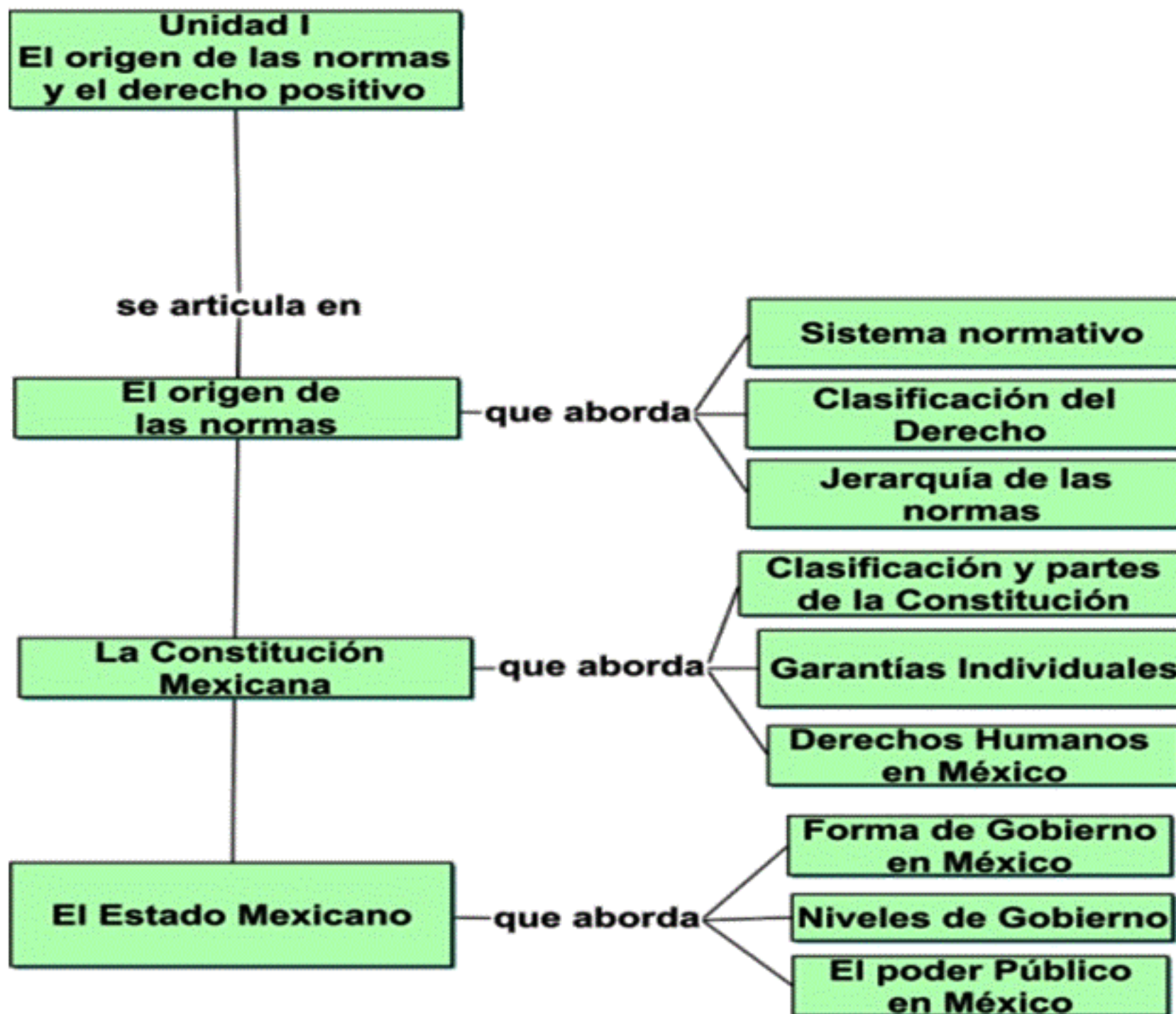
Una estrategia central en toda reforma educativa relativa a los planes y programas de estudio, radica en garantizar un modelo didáctico situado, es decir, un andamiaje didáctico que permita realizar las potencialidades del estudiante en materia de competencias y del docente en materia de enseñanza colaborativa. En este sentido, la característica medular de esta arquitectura didáctica radica en las capacidades para la administración y la gestión de conocimientos a través de una serie de pasos orientados al acceso, integración, procesamiento, análisis y extensión de datos e información en cualesquiera de los cinco campos disciplinarios que conforman el currículo propuesto.

El flujo siguiente presenta el modelo de procedimiento para todas las asignaturas/materias del programa del bachillerato referido a competencias para gestión de información en seis cuadrantes y destaca una dinámica de logística didáctica en tres niveles o capas que conducen el proceso que los docentes deben seguir en un plano indicativo para el ejercicio de sus lecciones/competencias.

Flujo para el proceso didáctico orientado al manejo de información



**CÉDULA 5. DESARROLLO GLOBAL DE LA UNIDAD I
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO**



**DESCRIPTIVO DEL MAPA DE
CONTENIDO TEMÁTICO**

El mapa permite entender los tres ejes temáticos, se desglosa en nueve micro contenidos, que permiten al docente y estudiante establecer actividades colaborativas que lleven un proceso gradual de entendimiento:

- Acceso a la información
- Selección y sistematización de la información
- Evalúa argumentos y opiniones de sus compañeros de equipo

Hasta llegar a un punto ideal que es:

- La valoración y solución del problema contextual

CÉDULA 5.1 CADENA DE COMPETENCIAS EN UNIDADES TEMÁTICAS MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

CATEGORÍAS

Piensa crítica y reflexivamente

Trabaja de forma colaborativa

Participa con responsabilidad en la sociedad

CONTENIDO PROGRAMÁTICO

UNIDAD I

EL ORIGEN DE LAS NORMAS Y EL DERECHO POSITIVO MEXICANO

Esta unidad tiene el propósito de establecer un análisis sobre el por qué de las leyes, su función y aplicación, por lo que es importante conocer desde una perspectiva retrospectiva, basada en aspectos individuales y sociales, a la creación de leyes sociales.

Es fundamental comprender el desarrollo social paralelamente al desarrollo de un sistema jurídico y más aún a la creación de instituciones que trasladan el poder individual y social mediante la creación del Estado.

•PERFIL DE COMPETENCIAS DISCIPLINARES BÁSICAS

•**Escucha**, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

•**Sustenta** una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

•**Participa** con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

•**Mantiene** una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

•PERFIL DE COMPETENCIAS DISCIPLINARES EXTENDIDAS

•**Elige** las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad

•**Articula** saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.

•**Conoce** sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.

•**Reconoce** que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas y rechaza toda forma de discriminación.

•**Aporta** puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.

•**Privilegia** el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.

•**Toma** decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.

CÉDULA 5.2 ESTRUCTURA RETICULAR

MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

CAMPO DISCIPLINARIO: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
 ASIGNATURA: DESARROLLO NACIONAL
 RETÍCULA DE: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

SEMESTRE: SEXTO
 CARGA HORARIA POR UNIDAD: 20 HORAS



CÉDULA 5.3. ACTIVIDADES DIDÁCTICAS POR COMPETENCIAS
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

CAMPO DISCIPLINARIO

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ASIGNATURA

DESARROLLO NACIONAL

MATERIA

NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

Cada tema está estrechamente vinculado a las actividades docentes para el aprendizaje colaborativo, a fin de que se comprenda, busque y explique el origen e implicaciones de las leyes en un contexto dado.

Así mismo, permite comprender el papel de la ley social como la ley suprema o Constitución que da origen al estado de derecho.

UNIDAD I
PERFIL TEMÁTICO

1. El origen de las normas y el Derecho Positivo Mexicano

1.1 El Origen de las Normas.

1.2 La Constitución Mexicana.

1.3 El Estado Mexicano.

ACTIVIDADES DOCENTES PARA EL APRENDIZAJE COLABORATIVO

- El docente inicia con el planteamiento de ejemplos relativos al tema pidiendo a los estudiantes que observen, describan y comparen entre cada uno.
- Elabora la pregunta generadora, mediante la indagación encaminada al reconocimiento de conceptos, categorías, principios y teorías sobre el origen del derecho y el Estado, que habrán de abordar la pregunta o problematización del estudio de caso referido en la cédula 11 del modelo global.
- Promueve la búsqueda de fuentes que permitan identificar teorías, principios y conceptos generales y básicos del derecho lo que permite la jerarquización semántica y el arreglo de la información .
- Se plantean respuestas y se van acotando para encaminar la investigación al objetivo concreto. Se intercambian opiniones, a fin de que los estudiantes construyan su propia comprensión del tema.
- Se elabora un mapa conceptual y se explican los conceptos conocidos y los nuevos en relación al tema y establece un vínculo con el ejemplo abordado, así mismo , se manejan de manera paralela contra ejemplos, es decir, aquéllos que representen todo lo que el concepto no es. Esto ayudará a clarificar y distinguir el sentido del tema.
- De manera paralela se elabora una bitácora que habrá de sistematizar el desarrollo de la investigación.

CÉDULA 5.4 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO UNO

Producción de un ambiente de motivación vía la gestión de preguntas de interés en el estudiante y la construcción de estructuras jerárquicas o arboles de expansión

¿Por qué en México no se aplica la pena de muerte como en otros países?

En la teoría del Derecho Natural toda persona adquiere sus derechos naturales al nacer, estos serían por tanto inherentes y se fundamentarían en la dignidad de la persona, derechos que una sociedad jurídicamente organizada deberá siempre respetar en el funcionamiento del Estado social y democrático de Derecho. Los derechos naturales son: a) Universales y b) Inalienables.

Sin embargo, no puede decirse que sean siempre absolutos, pues en ocasiones pueden contraponerse con otros derechos de la misma naturaleza.

¿Los seres vivos tienen derechos?

¿Quién debe decidir tu muerte?

¿La vida no es un derecho?

Para abordar este tema es importante conocer el origen de las leyes, su espacio de acción, su carácter y clasificación.

Es importante diferenciar entre la ley social y natural, eso permitirá al estudiante identificar el tema y discriminar información sin relevancia.

El análisis de este tema implica conocer el papel de las instituciones y sus efectos en el sistema político mexicano en materia de legislación.

Se debe promover la búsqueda de información de manera retrospectiva y vincular con temas de actualidad.

Implica la visión mundial sobre el tema desde diversos aspectos: culturales, religiosos, educativos, médicos, jurídicos, etc.

CÉDULA 5.4.1 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO UNO CONTINUACIÓN

Producción de un ambiente de motivación vía la gestión de preguntas de interés en el estudiante y la construcción de estructuras jerárquicas o arboles de expansión

¿Por qué en México no se aplica la pena de muerte como en otros países?

CIUDAD DE MÉXICO, México, mar. 17, 2005.- El Senado derogó de la Constitución la **pena de muerte**. Eliminó el cuarto párrafo del artículo 22º que decía: "queda también prohibida la pena de muerte por delitos políticos y en cuanto a los demás, sólo podrá imponerse al traidor a la patria en guerra extranjera, al parricida, al homicida con alevosía, premeditación y ventaja, al incendiario, al plagiaro, al salteador de caminos, al pirata y a los reos de delitos graves de orden militar..." (...) "La **pena de muerte** es el castigo más cruel, inhumano y degradante y una violación del derecho a la vida, nadie tiene derecho de privar de la vida, nadie tiene el derecho de privar de la vida a otro y menos el Estado en la aplicación de una sanción", afirmó el senador priísta Antonio García.

Se eliminaron también palabras que aún tienen referencia con la pena de muerte.

Del artículo 14º eliminó la frases "...nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades" para quedar "nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades".

Al artículo 22º le agregaron una frase, antes decía "quedan prohibidas las penas de mutilación, de infamia, la marca, los azotes", ahora dirá "quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes".

"La prohibición expresa de dicha pena contribuiría a erradicar del ser social los vestigios de este aspecto negativo en nuestra cultura", subrayó el senador Rutilio Escandón del PRD.

La última vez que en México se aplicó la pena de muerte fue en 1961.

Los senadores priístas Yolanda González y Joaquín Cisneros votaron en contra de las reformas constitucionales. Los cambios constitucionales fueron enviados a la Cámara de Diputados para su ratificación.

<http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/433288.html>

CÉDULA 5.4.2 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO DOS

Búsqueda, identificación y evaluación de información electrónica, documentación bibliográfica y construcción de una estrategia de indagación

¿Por qué en México no se aplica la pena de muerte como en otros países?

- ¿Por qué es tan complicada la aplicación de la pena de muerte en México?
- ¿En otros países se aplica?
- ¿Quién decide leyes como ésta?
- ¿Algunavez en México se aplicó esta ley?
- ¿Quién propone esta medida y quienes se oponen a ella?
- ¿Por qué se habla de la pena de muerte como una salida a los problemas de inseguridad en México?
- ¿Qué otros factores influyen para determinar esta medida?

Si las leyes sociales las hacen los hombres para respetar los derechos de los de más, entonces la pena de muerte es una contradicción al principio del derecho natural.

Con la evolución de la sociedad aparecieron leyes que combatían la barbarie y la injusticia hasta formar una institución capaz de asumir la responsabilidad de la convivencia social, mediante la organización de una estructura político administrativa denominada Estado bajo el marco jurídico de una ley suprema denominada constitución.

La acción del Estado en consonancia con la Constitución es la ejecución del poder mediante la desfragmentación de éste, es decir un poder público en tres estadios (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) cuyas características tienen la facultad de crear leyes, ejecutarlas y sancionarlas cuando no se cumplan.

El poder público tiene la facultad de crear leyes que respondan a las necesidades sociales, por lo que es importante conocer la base cultural (usos y costumbres) de las leyes que rigen a los pueblos).

Conforme a la base cultural de algunos países, leyes como la pena de muerte atienden a medidas disciplinarias efectivas, como es el caso de los países de Medio Oriente.

En México antes del primera mitad del siglo XX, el duelo y el fusilamiento obedecían tanto a la norma social como a la jurídica.

CÉDULA 5.4.3 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO DOS CONTINUACIÓN

Búsqueda, identificación y evaluación de informaciones electrónicas, documentación bibliográfica y construcción de una estrategia de indagación

CONCEPTOS	FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	FUENTES ELECTRÓNICAS DE INFORMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Pena de muerte • Constitución • Proceso legislativo • Derecho • Clasificación del derecho • Constitución • Estado 	<p>Diccionario de Derecho. Rafael de Pina, et. al., Edt. Porrúa, México, 2000, p.p. 508</p> <p>Introducción al Estudio del Derecho. Eduardo García Maynez. Edt. Porrúa, México 1994, p.p. 444.</p> <p>Curso Básico de Derecho. Juan Carlos Solís Fuentes. Edt. Ederé, México 2005, p.p. 358.</p> <p>Nociones de Derecho Positivo Mexicano. Ricardo Soto. Edt. Esfinge, México, 2005. p.p.137.</p>	<p>http://es.wikipedia.org/wiki/Condena_a_muerte</p> <p>http://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n</p> <p>http://www.bcn.cl/ecivica/formacion</p> <p>http://es.wikipedia.org/wiki/Estado</p> <p>http://209.85.173.104/search?q=cache:KsejYpuLEpEJcwww.economia.unam.mx/sua/site/materia/sem1/histo1/archint/concepto.doc+concepto+de+estado&hl=es&ct=clnk&cd=2&gl=mx</p>

CÉDULA 5.4.4 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO DOS CONTINUACIÓN

Búsqueda, identificación y evaluación de información electrónica, documentación bibliográfica y construcción de una estrategia de indagación

Hay que reflexionar sobre el desarrollo de leyes como estás.

Se sabe que durante los procesos militares en México el uso de la ley de la pena de muerte era de tipo cotidiano, incluso se aplicaba la ley fuga.

Dentro las instituciones que se oponen a este tipo de leyes se encuentran las de carácter religioso, así como asociaciones de Derechos Humanos (nacionales e internacionales).

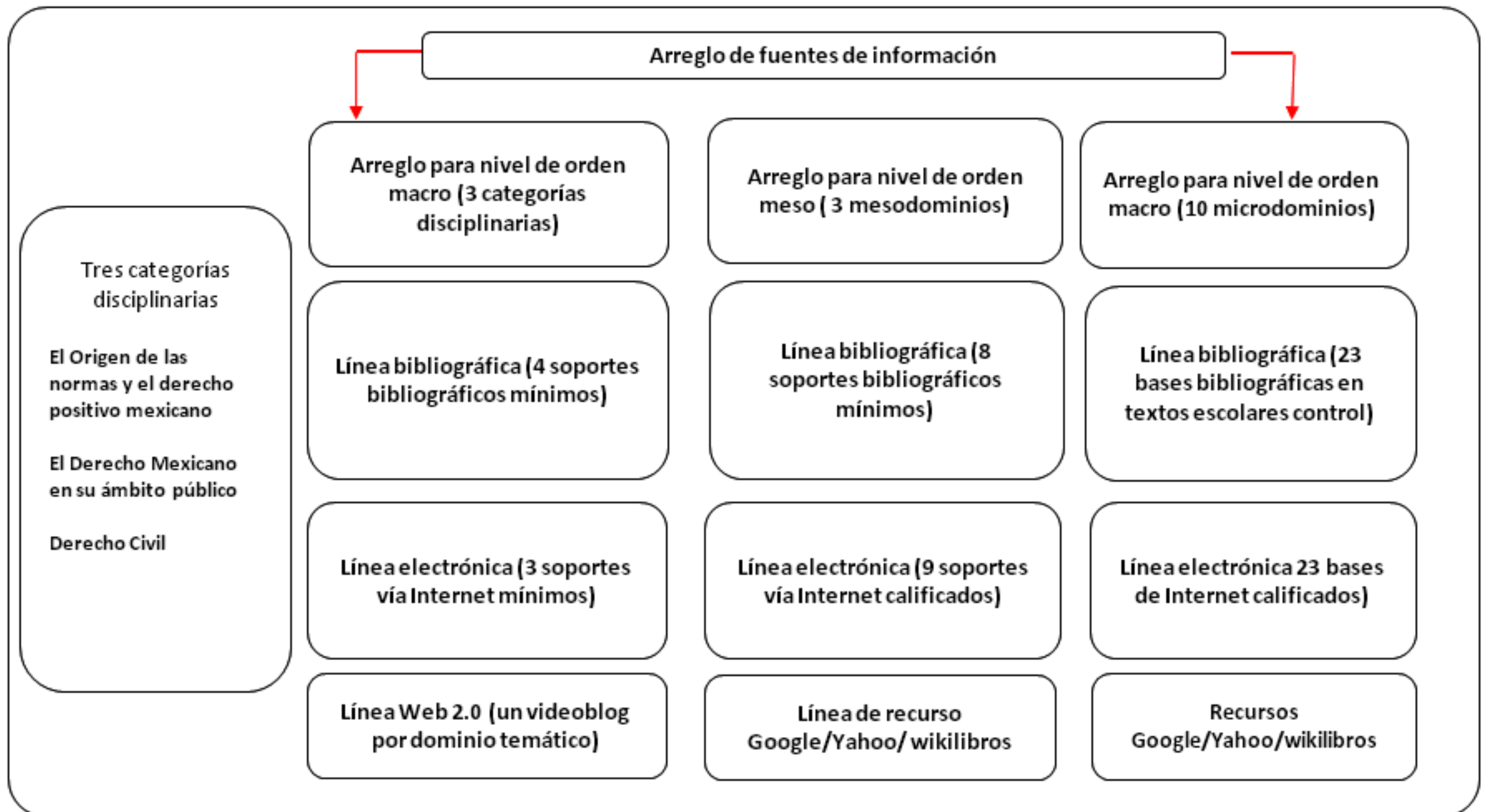
Desde el surgimiento de los Derechos del Hombre en 1789, con la Revolución Francesa, (Derechos del hombre y del ciudadano) , este antecedente ha dado pie a la protección y resguardo de las garantías del hombre, también ha dejado secuelas en distintas naciones, por lo que en nuestro orden supremo se encuentran consagrados estos derechos, denominados garantías individuales y cuya responsabilidad de hacerlos valer esta en manos del Estado.

Por otra parte, de acuerdo a las características de nuestra Constitución, este tipo de leyes (pena de muerte o pena capital) dan lugar a la participación de la sociedad en su conjunto, a través de los diferentes canales para su formulación: Proceso legislativo, Referéndum, Plebiscito. El desarrollo de esta actividad debe de considerar los siguientes aspectos:

- Buscar antecedentes de esta ley y los motivos de su desaparición.
- Tomar en cuenta las microretículas y vincularlas con el desarrollo de la pregunta.
- Considerar que no se va a abordar el tema desde el punto de vista penal, sino desde el enfoque del derecho natural y la formación de leyes.
- Clasificar la información relevante de lo relevante para la solución del problema.
- Fundamentar la investigación con un marco teórico conceptual que argumente la solución y comprobación de hipótesis.

**CÉDULA 5.4.5 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO TRES**

Arreglo en el dominio de Nociones de Derecho Positivo Mexicano



CÉDULA 5.4.6 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO CUATRO

Construcción de estrategias de resolución de problemas de acuerdo a los arreglos establecidos y los referentes teóricos y metodológicos

CONCEPTOS CENTRALES	RECURSOS DIDÁCTICOS	SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Norma • Ley • Garantías individuales • Soberanía • Gobierno 	<p>Carta de los derechos del hombre y del ciudadano.</p> <p>Tratados internacionales</p> <p>Noticias nacionales e internacionales sobre la pena de muerte.</p> <p>Textos sobre la defensa de la vida y grupos pro vida.</p>	<p>Es fundamental comprender el origen de las leyes, por lo que se hace necesario partir de conceptos generales o básicos.</p> <p>Este proceso requiere de un diagnóstico previo, en el que el docente deberá de obtener a partir de la indagación directa.</p> <p>El contar con un instrumento de diagnóstico permite conocer el nivel de conocimiento adquiridos o prerrequisitos de los estudiantes para esta materia.</p> <p>A partir del nivel cognitivo, promover la búsqueda de conceptos que permitan la comprensión del tema.</p>

CÉDULA 5.4.7 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO CUATRO

Construcción de estrategias de resolución de problemas de acuerdo a los arreglos establecidos y los referentes teóricos y metodológicos

CONCEPTOS CENTRALES	RECURSOS DIDÁCTICOS	SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento • Código • Ley Federal • Contrato • Delito • Pena • Pena • Juicio de amparo • Elección • Democracia 	<p>Películas mexicanas relativas a la práctica de duelos de honor y fusilamientos.</p> <p>Frases celebres relativas a los derechos del hombre.</p> <p>Recortes de periódico sobre manifestaciones en contra o a favor de una ley como la pena muerte.</p> <p>Entrevistas sobre la iniciativa de ley : pena de muerte en México.</p>	<p>Es importante que cada concepto guarde una relación semántica en torno al tema, así como el manejo de categorizaciones durante la construcción del trabajo basado en actividades de aprendizaje colaborativo.</p> <p>Otro aspecto fundamental es el uso de bitácoras que resguarden información útil para la organización y elaboración de la respuesta.</p> <p>Mantener una relación entre lo que se investiga con la riqueza de noticias revela una avance en la comprensión del tema, por lo que es fundamental documentar en todo momento la investigación a fin de relacionar lo que se aprende con lo que se sabe, conoce y experimenta.</p>

CÉDULA 5.4.8 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO CINCO

Solucionar el problema acudiendo a procedimientos propios de la disciplina bajo el apoyo del docente

Por qué en México no se aplica la pena de muerte como en otros países?

MADRID.- Más de la mitad de los países del mundo han abolido la pena de muerte en su legislación o en la práctica en los últimos años. En la última década, una media de más de tres países al año la han suprimido en su ordenamiento jurídico, o si ya lo habían hecho para los delitos comunes, la han extendido a todos los delitos.

El país con mayor número de penas de muerte fue China, con 1.770, frente a las 3.400 constatadas por Amnistía Internacional (AI) en el 2004, aunque la organización calcula, no obstante, que la cifra real de ejecuciones en el gigante asiático en el 2005 podrían acercarse a las 8.000.

Además de China, otros 21 países aplicaron penas de muerte en 2005, entre ellos Irán y Arabia Saudí, donde hubo al menos 94 y 86 ejecuciones, respectivamente, mientras que en Estados Unidos se registraron 60, una más que en el año anterior.

El resto de países donde hubo ejecuciones en 2005 fueron Bangladesh, Bielorrusia, Indonesia, Irak, Japón, Jordania, Corea del Norte, Kuwait, Libia, Mongolia, Pakistán, Singapur, Somalia, Taiwán, Uzbekistán, Vietnam y Yemen, además de los territorios para jurisdicción de la Autoridad Nacional Palestina (ANP).

Los defensores de los derechos humanos sospechan que las estadísticas de las ejecuciones son poco fiables porque muchos países lo mantienen en secreto para evitar la condena internacional. Todavía en el siglo XXI hay países donde son frecuentes las muertes extrajudiciales organizadas desde el poder.

Los 46 países miembros del Consejo de Europa son abolicionistas en su totalidad, excepto Letonia que la ha abolido para delitos comunes y Rusia que la mantiene, aunque no la aplica desde 1999.

CÉDULA 5.4.9 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO CINCO CONTINUACIÓN

Solucionar el problema acudiendo a procedimientos propios de la disciplina bajo el apoyo del docente

A iniciativa de la Asamblea Parlamentaria, el protocolo seis de la Convención Europea de Derechos Humanos abolió la pena de muerte en tiempos de paz en 1985.

Respecto al continente americano destaca el caso de EEUU, única democracia occidental que reconoce la pena capital en la mayoría de sus estados.

Aunque está presente en los códigos penales de otros países de América, sólo Cuba la ha aplicado en los últimos años.

En África, las ejecuciones quedan camufladas entre los constantes conflictos armados e inter étnicos, las cifras son incompletas porque tanto gobiernos como guerrillas son responsables de ejecuciones extrajudiciales.

En Asia existen las situaciones más graves respecto a la pena de muerte. En China se aplica por delitos menores y en Irán se llevan a cabo ejecuciones, algunas por delitos sexuales, en aplicación de la ley islámica. Uno de los métodos utilizados es la lapidación, también empleado por países como Siria, Jordania, Arabia Saudí, entre otros.

Gran parte de las ejecuciones legales realizadas en la última década fueron públicas. Irán, Irak, China, Nigeria, Pakistán y Arabia Saudí fueron los países en donde estos acontecimientos fueron presenciados por miles de personas.

Más de la mitad de países que todavía imponen la pena de muerte tienen estatutos que prohíben su aplicación sobre menores de 18 años y solamente se tienen noticias recientes de ejecuciones en EEUU, Pakistán, Bangladesh, Barbados, Irán y Ruanda (...).

<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/06/07/internacional/1149693318.html>

**CÉDULA 5.4.10 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO CINCO CONTINUACIÓN**

Solucionar el problema acudiendo a procedimientos propios de la disciplina bajo el apoyo del docente

ANALIZAR	COMPARAR		ARREGLAR INFORMACIÓN	
	SEMEJANZAS	DIFERENCIAS	MÉXICO	ÁMBITO INTERNACIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones culturales entre países. • Relacionar el tema de la pena de muerte como medida contra el delito. • Explicar la trascendencia de la aplicación de la pena de muerte en Tratados Internacionales. • Analizar la historia de México en la aplicación de esta ley. • Considerar las modificaciones a la ley. • Inferir sobre su aplicación en México. 				

CÉDULA 5.4.11 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO SEIS

Formular la respuesta y generar el reporte o exposición oral o escrita

¿Por qué en México no se aplica la pena de muerte como en otros países?

México, 25 Sep (Notimex).- El diputado Nazario Norberto López, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), consideró inviable la pretensión del Partido Verde Ecologista de México para que se reinstale la pena de muerte en el país. Asimismo, afirmó que es ociosa y hasta irresponsable la consulta que ese instituto político impulsa, en relación a la pena capital contra secuestradores y autoridades involucradas en estos delitos.

En conferencia de prensa, el legislador del PRD explicó que la pena de muerte no se podría aplicar en México toda vez que se eliminó de la Constitución y el 22 de noviembre de 1969 se suscribió la Convención Americana de Derechos Humanos que impide la reinstalación de esa sentencia.

La convención, recordó, fue ratificado por el Senado de la República, y su última modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación del día 1 de septiembre de 1998.

El secretario de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) explicó que de llegarse a un consenso ciudadano respecto de castigar de esa manera los crímenes que actualmente causan graves lesiones sociales, de todos modos no podría aplicarse.

CÉDULA 5.4.12 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO SEIS CONTINUACIÓN

Solucionar el problema acudiendo a procedimientos propios de la disciplina bajo el apoyo del docente

Por ello, aseveró, no es viable la iniciativa del PVEM enviada a comisiones de la ALDF y que ya está en análisis en comisiones del Congreso de la Unión, por lo que conminó a los legisladores ecologistas a buscar otras soluciones al problema de la inseguridad. "Hago un llamado respetuoso a mis compañeros legisladores, para que en conjunto y atendiendo con seriedad la gravedad del problema que representa la criminalidad en México, busquemos las soluciones correctas que proporcionen resultados en el corto, mediano y largo plazos", recalcó.

La alternativa es que las instituciones implementen un programa de política criminal, que coordine los esfuerzos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a fin de lograr una prevención general del delito, dijo.

Por otra parte, legisladores y dirigentes del PVEM realizaron una manifestación pacífica afuera de las oficinas del Senado de la República, pues el recinto de la ALDF fue ocupado por locatarios de mercados.

Los legisladores entregaron a la Mesa Directiva de la asamblea las urnas que han instalado conteniendo los votos de las personas que se han pronunciado sobre el tema de la pena de muerte a secuestradores y autoridades involucradas.

<http://mx.news.yahoo.com/s/25092008/7/mexico-consideran-inviable-reinstalar-pena-muerte-m-xico.html>

CÉDULA 5.4.13 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO SEIS CONTINUACIÓN

Solucionar el problema acudiendo a procedimientos propios de la disciplina bajo el apoyo del docente

Se eligió para esta unidad la elaboración de un mapa conceptual por constituir una gráfica de la información, a través de la cual, podemos representar los conocimientos que poseen los estudiantes acerca de una tema, en este caso **EL ORIGEN DE LAS NORMAS Y EL DERECHO POSITIVO MEXICANO**

El mapa conceptual va tener la función de permitir la organización y jerarquización del conocimiento de un tema y se puede utilizar antes, durante o después de cada etapa de investigación, a fin de ensamblar e integrar uno, por lo que se debe cuidar las relaciones y direcciones que se habrá de dar la información, es fundamental orientar al estudiante en la integración de la información validando no sólo los conocimientos sino el dominio en el manejo de esta herramienta de aprendizaje: conceptos, proposiciones y palabras enlace relacionadas a la pregunta generadora.

¿Por qué en México no se aplica la pena de muerte como en otros países?

El mapa debe de facilitar una rápida visualización de los contenidos de aprendizaje sobre el nacimiento de las leyes, los cambios sociales, la importancia de la constitución y el propósito de un Estado, así mismo se vincularán los conceptos de relación estrecha con cada tema, por lo que el estudiante deberá en todo momento observar la utilidad de palabra o concepto que habrá de integrarse en el mapa.

- La explicación del mapa debe favorecer el recuerdo y el aprendizaje de manera organizada y jerarquizada del ámbito del derecho público.
- Se debe observar que cumpla todos sus aspectos con el propósito de una rápida detección de los conceptos clave del tema, así como de las relaciones entre los mismos, en este sentido debe contener los tres temas de la unidad y en su caso particularizar en las microretículas.
- 6Debe apreciarse un avance cognitivo, es decir, el estudiante tiene la competencias de explorar su conocimientos previos acerca de un nuevo tema, y al mismo tiempo debe integrar la nueva información que ha aprendido con argumento válidos para la explicación y comunicación de resultados obtenidos.

CÉDULA 5.5 CARGA HORARIA
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
UNIDAD I

U n i d a d	El origen de las normas y el derecho positivo mexicano	Actividades didácticas por competencias	CUADRANTE DIDÁCTICO UNO	CUADRANTE DIDÁCTICO DOS	CUADRANTE DIDÁCTICO TRES	CUADRANTE DIDÁCTICO CUATRO	CUADRANTE DIDÁCTICO CINCO	CUADRANTE DIDÁCTICO SEIS	Número de horas por unidad
1		2	2	6	2	2	3	3	20

CÉDULA 6. DESARROLLO GLOBAL DE LA UNIDAD II
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO



DESCRIPTIVO DEL MAPA DE CONTENIDO TEMÁTICO

El mapa permite entender los tres ejes temáticos, se desglosan en once micro contenidos, que permiten al docente y estudiante establecer actividades colaborativas que lleven un proceso gradual de entendimiento:

- Acceso a la información
- Selección y sistematización de la información
- Evalúa argumentos y opiniones de sus compañeros de equipo

Hasta llegar a un punto ideal que es:

- La valoración y solución del problema contextual

**CÉDULA 6.1 CADENA DE COMPETENCIAS EN UNIDADES TEMATICAS
CAMPO DISCIPLINAR: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

CATEGORÍAS

Piensa crítica y reflexivamente

Trabaja de forma colaborativa

Participa con responsabilidad en la sociedad

CONTENIDO PROGRAMÁTICO

UNIDAD II

EL DERECHO MEXICANO EN SU ÁMBITO PÚBLICO.

Esta unidad tiene el propósito de establecer la importancia de la seguridad social en México.

Por lo que su diseño está encaminado al análisis, en su conjunto, de la acción estatal, mediante sus diferentes ámbitos, alcances y niveles en la sociedad desde sus diferentes esferas.

•PERFIL DE COMPETENCIAS DISCIPLINARES BÁSICAS

•**Escucha**, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

•**Sustenta** una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

•**Participa** con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

•**Mantiene** una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

•PERFIL DE COMPETENCIAS DISCIPLINARES EXTENDIDAS

•**Elige** las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad

•**Articula** saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.

•**Conoce** sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.

•**Reconoce** que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas y rechaza toda forma de discriminación.

•**Aporta** puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.

•**Privilegia** el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.

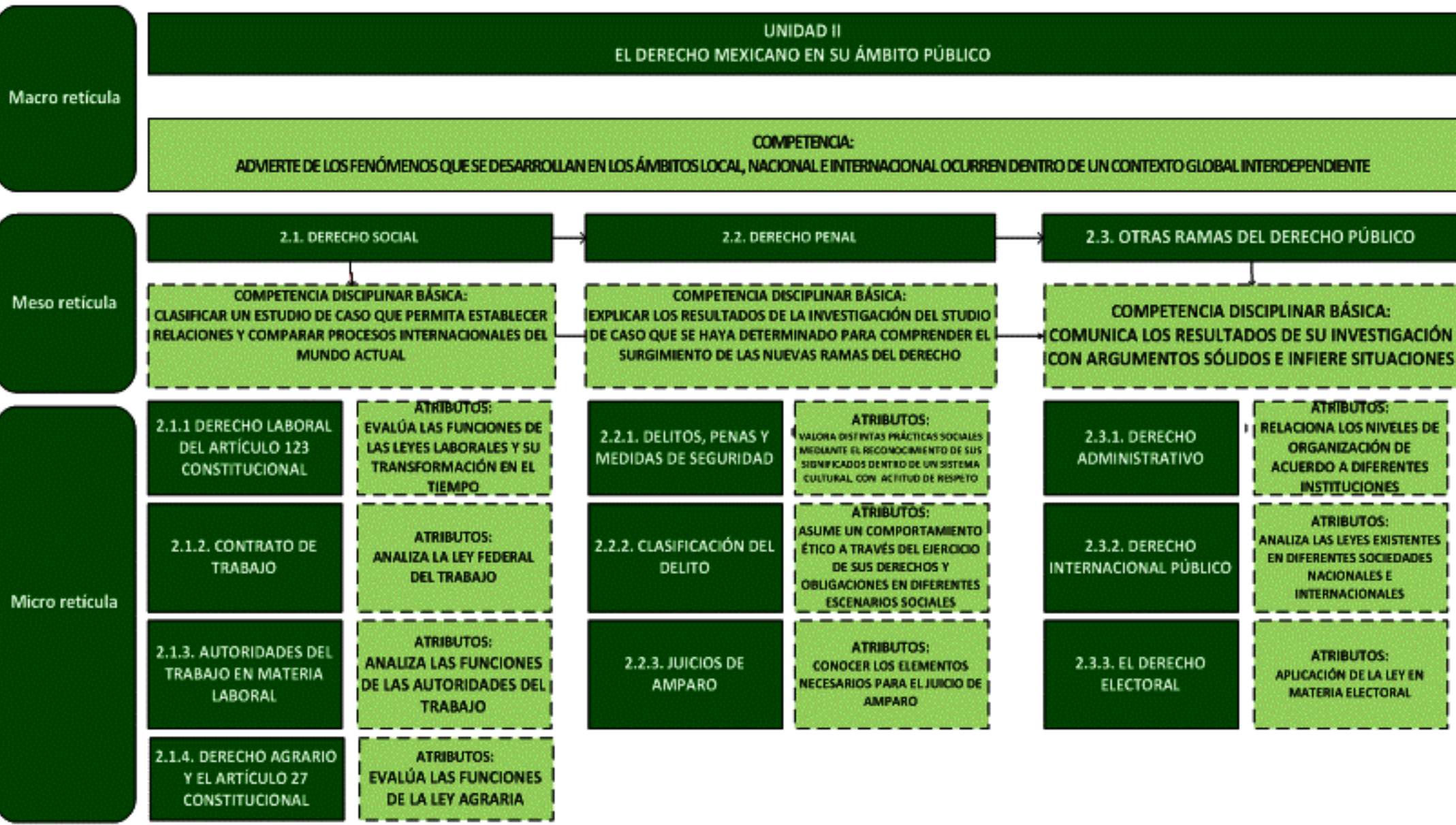
•**Toma** decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.

CÉDULA 6.2 ESTRUCTURA RETICULAR

MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

CAMPO DISCIPLINARIO: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
 ASIGNATURA: DESARROLLO NACIONAL
 RETÍCULA DE: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

SEMESTRE: SEXTO
 CARGA HORARIA POR UNIDAD: 30 HORAS



CÉDULA 6.3. ACTIVIDADES DIDÁCTICAS POR COMPETENCIAS NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

CAMPO DISCIPLINARIO

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ASIGNATURA

DESARROLLO NACIONAL

MATERIA

NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

Cada tema está estrechamente vinculado a las actividades docentes para el aprendizaje colaborativo, a fin de que se comprenda, busque y explique el origen e implicaciones de las leyes en un contexto dado.

Destacar el papel del Estado Mexicano en su ámbito público, frente a condiciones reales como son delitos de tipo federal que han impactado el espacio social, laboral y de seguridad entre los mexicanos.

UNIDAD II

2. El Derecho Mexicano en su ámbito público

2.1 Derecho Social .

2.2 Derecho Penal .

2.3 Otras ramas del Derecho Público.

ACTIVIDADES DOCENTES PARA EL APRENDIZAJE COLABORATIVO

El docente propone ejemplos que se han tomado de las noticias para abordar el tema con el propósito de:

- Identificar factores que propiciaron el surgimiento del derecho social en México, a fin de establecer hipótesis de este fenómeno.
 - Pobreza
 - Desigualdad
- Establece vínculos entre la pobreza, la marginación y el fenómeno de la migración desde la perspectiva laboral y agraria.
- Promueve la búsqueda, selección y utilización de información para la construcción de argumentos que determinen el papel social del artículo 27° y 123° constitucional.
- Comprende el papel de las leyes federales en materia laboral y agraria relacionadas al fenómeno de la migración.
- Argumenta y reconocer la necesidad de crear o revisar las leyes en materia de seguridad social dentro y fuera del país.
- Promueve fuentes de información de calidad para el análisis y construcción de argumentos del caso que se investigue.
- Comprende la necesidad de una participación activa y consciente entre la población para la creación de leyes que regulen la actividad ambiental, informática, electoral, etc., que coadyuven al combate de delitos de tipo común o federal.
- Explica puntos de vista o criterios sobre lo investigado.

CÉDULA 6.4 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO UNO

Producción de un ambiente de motivación vía la gestión de preguntas de interés en el estudiante y la construcción de estructuras jerárquicas o arboles de expansión.

¿Por qué el tema de la migración ha impactado a la sociedad, a la política y a las relaciones internacionales de México?

El tema de la migración se ha convertido en un asunto cotidiano, ya que en México se registra año con año una gran movilidad hacia los Estados Unidos, por lo que se han investigado los factores que determinan este fenómeno social. En muchos sentidos la migración ha sido bandera de espacios políticos y de datos estadísticos, en diversas tribunas se ha cuestionado el papel del Estado Mexicano frente a una problemática social como esta.

Para bordar este tema es importante reconocer el alcance de la acción del Estado, a través de actos de legislación e institucionales.

Comprender las repercusiones jurídicas en materia de seguridad social y jurídica sobre un tema como la migración en México.

Analizar los efectos e implicaciones en materia penal el fenómeno de migración.

Explicar este tema desde las perspectiva internacional y su impacto en materia electoral, así como la necesidad por legislar soberanamente al territorio nacional en toda su extensión y en todos sus ámbitos.

La propuesta de este caso es de gran utilidad porque integra aspectos de derecho social, así como efectos de la marginación y de un Estado de Derecho vulnerado, por lo que se enriquece con preguntas secundarias que filtran recursos sociales, culturales, económicos, políticos, etc., para su comprensión integral.

CÉDULA 6.4.1 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO

MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

CUADRANTE DIDÁCTICO UNO CONTINUACIÓN

Producción de un ambiente de motivación vía la gestión de preguntas de interés en el estudiante y la construcción de estructuras jerárquicas o arboles de expansión

¿Por qué el tema de la migración ha impactado a la sociedad, a la política y a las relaciones internacionales de México?

MIGRACION, TRABAJO Y GLOBALIZACIÓN EN MÉXICO

La migración de mexicanos a los Estados Unidos ha sido siempre un flujo histórico de continuidad debido a la vecindad geográfica, que ha variado según los procesos económicos, políticos y sociales que se viven, a excepción de la ciudadanía estadounidense de mexicanos con la anexión de los territorios de Texas, Nuevo México y Alta California en la guerra de 1846-1848. Este incremento del flujo va desde la revolución mexicana (1910), las mas actuales crisis económicas de 1982 y 1994, el cambio de modelo económico mexicano, hasta los levantamientos armados en el sur del país en 1994 que incitaron junto con la enorme pobreza que se vive, a la emigración de personas originarias de estados no tradicionales en la migración, dejando con esta movilización a los llamados "pueblos fantasmas". Esto quiere decir que la dinámica del fenómeno migratorio ha sido más bien adaptativo según las condiciones nacionales, lo que ha provocado cambios importantes en su caracterización. Los perfiles y la dinámica de la migración mexicana empieza a modificarse sobre todo en las ultimas dos décadas, lo que se ha llamado "La nueva era de las migraciones".

<http://www.scribd.com/doc/122066/Migracion-trabajo-y-globalizacion-en-Mexico>

CÉDULA 6.4.2 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO UNO CONTINUACIÓN

Producción de un ambiente de motivación vía la gestión de preguntas de interés en el estudiante y la construcción de estructuras jerárquicas o arboles de expansión

Los problemas estructurales en México han originado efectos colaterales no sólo sociales, sino jurídicos, por lo que los connacionales que migran enfrentan la aplicación de leyes en condiciones de desventaja: cultural, idioma, situación jurídica, etc.

Por otra parte los migrantes viven la explotación, por falta de una legislación internacional en materia de trabajo; cada país mantiene una norma con respecto de los migrantes, sin embargo se sabe que las condiciones de proceso, extradición, deportación, etc., no siempre se apega al derecho internacional.

El impacto económico de la migración provoca bastante menos controversia cuando se trata de los efectos sobre los países emisores. Esta tendencia es curiosa porque no está del todo claro que la emigración solamente genere efectos positivos para países emisores. Entre los aspectos positivos de la emigración, se indica que la salida de personas muchas veces representa una válvula de escape para crecientes problemas sociales de los países clasificados como subdesarrollados.

http://www.revistafuturos.info/futuros_11/migracion_econ.htm

¿El tema de migración debe ser tema de la agenda legislativa, ejecutiva y judicial del poder público en México?

¿La solución de este fenómeno social es de tipo político?

CÉDULA 6.4.3 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO UNO CONTINUACIÓN

Producción de un ambiente de motivación vía la gestión de preguntas de interés en el estudiante y la construcción de estructuras jerárquicas o arboles de expansión

¿Por qué el tema de la migración ha impactado a la sociedad, a la política y a las relaciones internacionales de México?

¿Por qué se van los compatriotas a otro país?

¿En Estados Unidos hay más oferta de empleo que en México?

¿Qué actividades económicas tienen mayor demanda de mano de obra mexicana en Estados Unidos ?

¿ Es un delito la migración?

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los artículos 27 y 123 forman parte del derecho social, que tiene como fundamento la protección de los mexicanos porque se encarga de ordenar, sistematizar, tutelar, proteger y corregir todo tipo de desigualdades entre las clases sociales, es decir, busca la protección del campesino, del obrero y proteger a todos los individuos mediante los mecanismos que el propio Estado habrá de procurar, luego entonces porque la migración ha crecido en los últimos treinta años en México de manera alarmante.

¿El fenómeno de la migración ¿genera o promueve conductas delictivas?

¿Puede un migrante acceder a un cargo de elección popular?

¿Qué pasa con los bienes que el migrante deja en México?

¿Cómo puedo salir del país de manera ilegal?

¿Existen sitios web que me ayudarían a salir del país de manera ilegal?

¿Cuánto cuesta llegar a Estados Unidos para alcanzar el sueño americano?

¿Cuántos mexicanos migran y por qué?

CÉDULA 6.4.4 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO DOS CONTINUACIÓN

Búsqueda, identificación y evaluación de información electrónica, documentación bibliográfica y construcción de una estrategia de indagación

CONCEPTOS	FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	FUENTES ELECTRÓNICAS DE INFORMACIÓN
Derecho social	Diccionario de Derecho. Rafael de Pina, et. al., Edt. Porrúa, México, 2000, p.p. 508.	http://www.oup.com.mx/derecho/Cat%C3%A1logo de Publicaciones/TextosJur%C3%ADdicosUniversitarios/DerechoSocial/tabid/379/language/es-MX/Default.aspx
Garantías sociales		
Condiciones generales de trabajo	Introducción al Estudio del Derecho. Eduardo García Maynez. Edt. Porrúa, México 1994, p.p. 444.	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs 2007/CDLaboral/cd_laboral.php
Seguridad social		
La propiedad		http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=281
Ejido	Curso básico de Derecho. Juan Carlos Solís Fuentes. Edt. Ederé, México 2005, p.p. 358.	http://www.juridicas.unam.mx/sisjur/dercompa/pdf/2-104s.pdf
Expropiación		http://www.logisticajuridica.com/d-migratorio.html
Migración	Nociones de Derecho Positivo Mexicano. Ricardo Soto. Edt. Esfinge, México, 20056. p.p.137.	http://www.logisticajuridica.com/diccionario.html
Derecho migratorio		http://www.logisticajuridica.com/d-migratorio.html

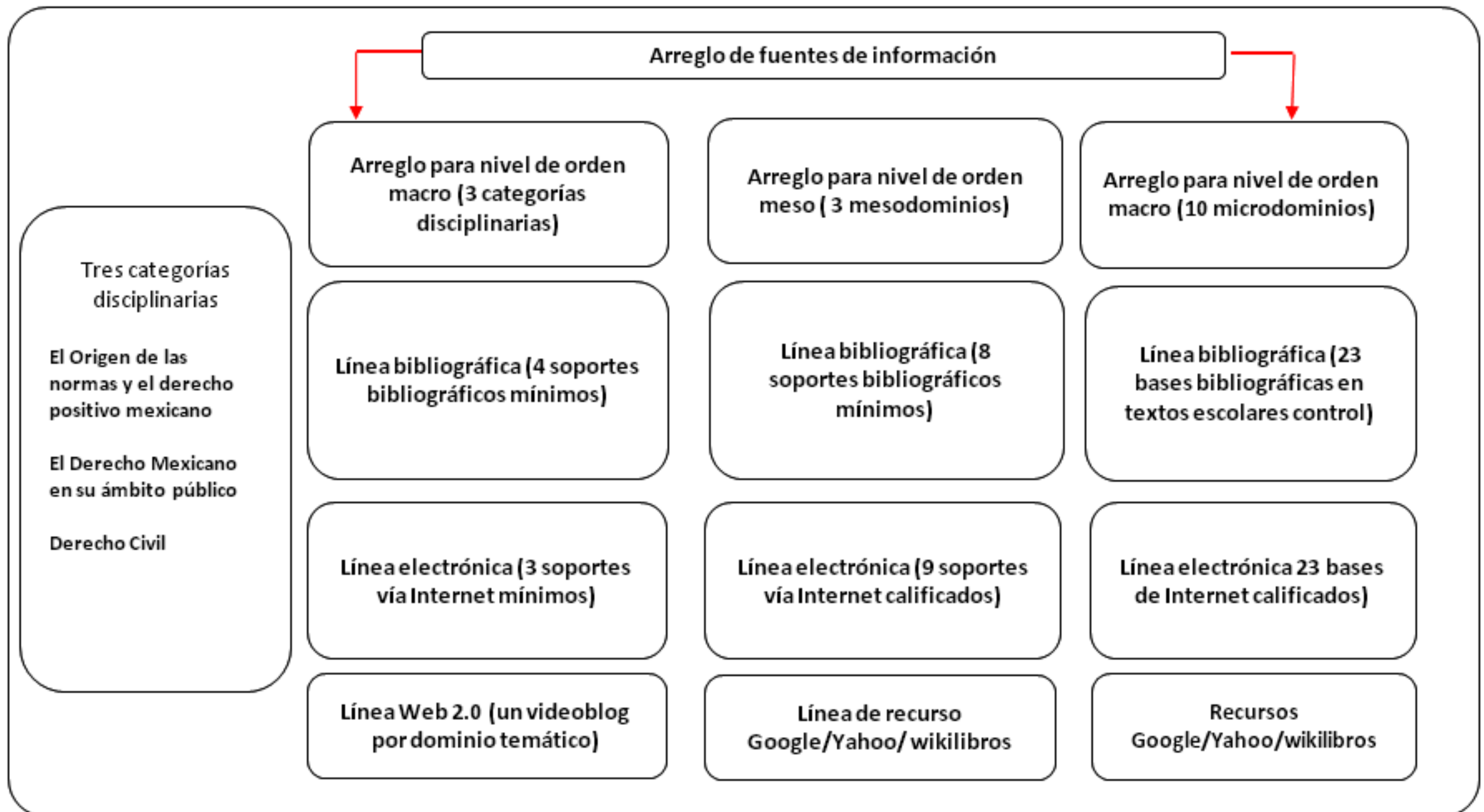
CÉDULA 6.4.5 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO DOS CONTINUACIÓN

Búsqueda, identificación y evaluación de información electrónica, documentación bibliográfica y construcción de una estrategia de indagación

CONCEPTOS	FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	ELECTRÓNICAS DE INFORMACIÓN
Derecho social Garantías sociales	Diccionario de Derecho. Rafael de Pina, et. al., Edt. Porrúa, México, 2000, p.p. 508.	http://www.logisticajuridica.com/diccionario.html http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=282
Condiciones generales de trabajo Seguridad social	Introducción al Estudio del Derecho. Eduardo García Maynez. Edt. Porrúa, México 1994, p.p. 444.	http://www.scjn.gob.mx/NR/exeres/D27DE80F-0EF7-4606-A6C2-B20E526459E8,frameless.htm
La propiedad Ejido	Curso básico de Derecho. Juan Carlos Solís Fuentes. Edt. Ederé, México 2005, p.p. 358.	http://www.universidadabierta.edu.mx/Biblio/M/Medina%20Joel-Amparo.htm
Expropiación Migración	Nociones de Derecho Positivo Mexicano. Ricardo Soto. Edt. Esfinge, México, 2005. p.p.137.	http://www2.scjn.gob.mx/Ministros/ministrogp/informacionreciente/PDF/discurso_libro_derecho_electoral.pdf
Derecho migratorio		http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=868 http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/19.pdf

**CÉDULA 6.4.6 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO TRES**

Arreglo en el dominio de Nociones de Derecho Positivo Mexicano



**CÉDULA 6.4.7 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO CUATRO**

Construcción de estrategias de resolución de problemas de acuerdo a los arreglos establecidos y los referentes teóricos y metodológicos

CONCEPTOS CENTRALES	RECURSOS DIDÁCTICOS	SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> •Derecho social •Trabajo •Bases mínimas del trabajador •Propiedad •Ejido •Expropiación 	<p>Carta de los derechos del hombre y del ciudadano.</p> <p>Tratados internacionales.</p> <p>Noticias nacionales e internacionales sobre la pena de muerte.</p> <p>Textos sobre la defensa de la vida y grupos pro vida.</p>	<p>Es fundamental comprender el origen de las leyes, por lo que se hace necesario partir de conceptos generales o básicos.</p> <p>Este proceso requiere de un diagnóstico previo, en el que el docente deberá de obtener a partir de la indagación directa.</p> <p>El contar con un instrumento de diagnóstico permite conocer el nivel de conocimiento adquiridos o prerrequisitos de los estudiantes para esta materia.</p> <p>A partir del nivel cognitivo, promover la búsqueda de conceptos que permitan la comprensión del tema.</p>

**CÉDULA 6.4.8 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO CUATRO CONTINUACIÓN**

Construcción de estrategias de resolución de problemas de acuerdo a los arreglos establecidos y los referentes teóricos y metodológicos

CONCEPTOS CENTRALES	RECURSOS DIDÁCTICOS	SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> •Confiscación •Nacionalización •Delitos •Penas •Juicio de amparo •Derecho público en México 	<p>Carta de los derechos del hombre y del ciudadano.</p> <p>Tratados internacionales.</p> <p>Noticias nacionales e internacionales sobre la pena de muerte.</p> <p>Textos sobre la defensa de la vida y grupos pro vida.</p>	<p>Es importante que cada concepto guarde una relación semántica en torno al tema, así como el manejo de categorizaciones durante la construcción del trabajo basado en actividades de aprendizaje colaborativo.</p> <p>Otro aspecto fundamental es el uso de bitácoras que resguarden información útil para la organización y elaboración de la respuesta.</p> <p>Mantener una relación entre lo que se investiga con la riqueza de noticias revela un avance en la comprensión del tema, por lo que es fundamental documentar en todo momento la investigación a fin de relacionar lo que se aprende con lo que se sabe, conoce y experimenta.</p>

CÉDULA 6.4.9 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO CINCO

Solucionar el problema acudiendo a procedimientos propios de la disciplina bajo el apoyo del docente

¿Por qué el tema de la migración ha impactado a la sociedad, a la política y a las relaciones internacionales de México?

La nueva era de la migración mexicana a los Estados Unidos de América.

Los principales rasgos de los nuevos patrones de la migración México-Estados Unidos pueden resumirse de la siguiente manera:

- Una disminución de los mecanismos de circularidad de la migración y la tendencia al aumento del tiempo de permanencia en Estados Unidos.
- Un incremento en la magnitud e intensidad de los flujos y del *stock* de migrantes permanentes, tanto documentados como indocumentados.
- La ampliación de las regiones de origen y de destino, con una tendencia a la configuración de un patrón migratorio de carácter nacional y no meramente regional.
- Una mayor heterogeneidad del perfil de los migrantes (mayor proporción de migrantes de origen urbano, creciente presencia femenina, mayor escolaridad).
- Una considerable diversificación ocupacional y sectorial.

CÉDULA 6.4.10 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO CINCO CONTINUACIÓN

Solucionar el problema acudiendo a procedimientos propios de la disciplina bajo el apoyo del docente

¿Por qué el tema de la migración ha impactado a la sociedad, a la política y a las relaciones internacionales de México?

La pérdida de población mexicana ha sido sistemática

El flujo migratorio hacia Estados Unidos tiene efectos sobre la dinámica del crecimiento demográfico del país.

La pérdida de población ha sido sistemática desde los años sesenta y su efecto sobre la dinámica demográfica es cada vez más perceptible:

- de 260 mil a 290 mil personas entre 1960 y 1970
- de 1.20 a 1.55 millones entre 1970 y 1980
- de 2.10 a 2.60 millones entre 1980 y 1990
- alrededor de 3.3 millones entre 1990 y 2000
- alrededor de 1.6 millones entre 2000 y 2004

El flujo neto anual (diferencia entre inmigración y emigración) se ha multiplicado -en términos absolutos- en más de trece veces en las últimas tres décadas y media, al pasar de un promedio anual de 26 a 29 mil personas en los sesenta a más de 300 mil migrantes por año en la década de los noventa, y a cerca de 400 mil en los primeros cuatro años del presente siglo. Lo anterior, ha dado lugar a la conformación de una comunidad de origen mexicano de magnitud considerable, que ascendía en 2003 a 26.7 millones, de los cuales 9.9 millones correspondían a la población nacida en México y cerca de 16.8 millones a la nacida en Estados Unidos de ascendencia mexicana.

http://www.conapo.gob.mx/mig_int/03.htm

CÉDULA 6.4.11 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO CINCO CONTINUACIÓN

Solucionar el problema acudiendo a procedimientos propios de la disciplina bajo el apoyo del docente

¿Por qué el tema de la migración ha impactado a la sociedad, a la política y a las relaciones internacionales de México?

Carlos Fazio

Migración y delincuencia

*Históricamente, las relaciones bilaterales de México con Estados Unidos han estado signadas por el **tema migratorio**. En años recientes, otros **dos asuntos se incorporaron a la agenda: seguridad y energía**. Seguridad, en clave de "seguridad nacional" de Estados Unidos -que incluye aspectos territoriales, militares y el acceso a recursos geoestratégicos- y energía (petróleo, gas natural, electricidad, agua) son los dos puntos nodales del ASPAN (Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte), en el proceso de construcción de Norteamérica como nuevo espacio geográfico, político y económico para la competencia interimperialista con los países desarrollados de Europa comunitaria y el bloque Asia-Pacífico.*

En virtud de esa alianza, México y Canadá se encuentran *de facto* dentro del "perímetro de seguridad" de Estados Unidos. En el marco del ASPAN -el TLC militarizado- se han establecido una serie de regulaciones, algunas de las cuales tienen que ver con la homologación de las políticas de monitoreo de viajeros y bienes que lleguen de terceros países, incluidos sistemas de visado, una categorización de "viajeros de alto riesgo" y "viajeros confiables" y la futura aplicación de una "tarjeta inteligente" para quienes quieran transitar con celeridad a través de las fronteras comunes de Norteamérica. Aquí se empatan los tres temas torales: seguridad, energía y migración.

CÉDULA 6.4.12 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO CINCO CONTINUACIÓN

Solucionar el problema acudiendo a procedimientos propios de la disciplina bajo el apoyo del docente

¿Por qué el tema de la migración ha impactado a la sociedad, a la política y a las relaciones internacionales de México?

Carlos Fazio

Migración y delincuencia

El tema migratorio en todas sus variables preocupa a Estados Unidos. A comienzos de junio, el Departamento de Estado publicó el cuarto *Informe anual sobre trata de personas*, asunto que Condoleezza Rice definió como un problema de "seguridad nacional".

Desde hace varios años, México ha sido catalogado como un país fuente, de tránsito y de destino de la trata de personas para la **explotación sexual y laboral** -con alto porcentaje de mujeres y niñas-, lo que incluye delitos vinculados con la pederastia, la pornografía y el turismo sexual. Después del tráfico de drogas y el de armas, la trata de personas -definida como la esclavitud del siglo XXI- es el tercero entre los negocios más lucrativos para la delincuencia organizada a escala mundial. Genera ganancias por 9 mil 500 millones de dólares anuales. El tráfico de personas suele ser confundido con el contrabando de extranjeros indocumentados. No es lo mismo, pero sí tienen una cosa en común: las bandas criminales que operan ambos segmentos pueden ser las mismas, e incluso están enlazadas con los *cárteles* de la droga.

(...) El informe sobre México señala que a través de la frontera sur son traficados indocumentados originarios de Centroamérica y el Caribe, pero no menciona a Cuba. Desde hace años, las autoridades migratorias (Gobernación) y la Procuraduría General de la República (PGR) conocen la existencia de redes de contrabandistas de personas, algunas financiadas por la Fundación Nacional Cubano Americana con sede en Miami, que han organizado su ruta delincencial a través del eje Pinar del Río-Quintana Roo-Florida. Incluso, el dato sobre la existencia de una vasta red de tráfico de indocumentados cubanos vía México ha sido confirmado por la PGR, que ha identificado como puntos de trasiego Cancún, Cozumel, Playa del Carmen e Isla Mujeres en Quintana Roo; Progreso en Yucatán y algún puerto en Campeche.

CÉDULA 6.4.13 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO CINCO CONTINUACIÓN

Solucionar el problema acudiendo a procedimientos propios de la disciplina bajo el apoyo del docente

¿Por qué el tema de la migración ha impactado a la sociedad, a la política y a las relaciones internacionales de México?

Carlos Fazio

Migración y delincuencia

El *modus operandi* de los contrabandistas disfrazados de "operadores turísticos", que cuentan con casas de seguridad y muelles privados en territorio mexicano y en la Florida, y potentes embarcaciones -algunas tipo Avanti con motores fuera de borda- con matrículas alteradas, que son acondicionadas como naves "turísticas", de "pesca" o "buceo", incluye la recogida de los inmigrantes ilegales en la isla, su transbordo en alta mar a otra embarcación donde se les facilita ropa de playa. Al llegar a los muelles o las marinas fiscalizadas en territorio mexicano, se les facilitan documentos y continúan su tránsito hacia Estados Unidos en camiones vía Mérida, con escala en Monterrey o Tijuana, o en vuelos de líneas comerciales o en *charters* que desde Cancún regresan a Miami. Los traficantes suelen cobrar, en promedio, entre 8 mil y 10 mil dólares.

Es evidente que esta actividad delincencial -como todas las que se inscriben dentro del crimen organizado- no puede funcionar sin la complicidad de los titulares de las capitánías de puerto, autoridades migratorias y, dado que se trata de un área muy delicada dentro del "perímetro de seguridad" de Estados Unidos, sin la regulación de la Marina de Guerra de México. La titular de Migración, Cecilia Romero, quien como senadora de Acción Nacional "apadrinó" a disidentes cubanos, debe saber que el tema migratorio forma parte de la agenda bilateral México-Cuba. Y que para Cuba la migración es, también, un asunto de seguridad nacional. Por eso llama la atención que en el marco de la "guerra" al crimen organizado y el terrorismo, y cuando el régimen de Felipe Calderón dice querer normalizar sus relaciones bilaterales con el gobierno cubano, autoridades de distinto tipo se hagan de la vista gorda o formen parte de las redes de corrupción del crimen organizado, sin que el gobierno federal intervenga, permitiendo, de paso, que el territorio nacional sea usado como trampolín o refugio de indocumentados cubanos, asunto que puede ser usado como arma de provocación por Estados Unidos contra la isla.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/07/02/index.php?section=opinion&article=020a1pol>

**CÉDULA 6.4.14 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO CINCO CONTINUACIÓN**

Solucionar el problema acudiendo a procedimientos propios de la disciplina bajo el apoyo del docente

ANALIZAR	COMPARAR		ARREGLAR INFORMACIÓN	
	SEMEJANZAS	DIFERENCIAS	MÉXICO	ÁMBITO INTERNACIONAL
<ul style="list-style-type: none"> -Condiciones en materia de derecho internacional. -Relacionar el tema con derecho penal. -Explicar la trascendencia de la aplicación de la administración pública centralizada y descentraliza, así como los Tratados internacionales. -Analizar el artículo 27 y 123 constitucional. -Considerar las modificaciones a la ley. -Explicar la relación de la migración en el contexto del derecho público en México y sus repercusiones jurídicas nacionales e internacionales. 				

**CÉDULA 6.4.15 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO SEIS**

Formular la respuesta y generar el reporte o exposición oral o escrita

¿Por qué el tema de la migración ha impactado a la sociedad, a la política y a las relaciones internacionales de México?

Se debe hacer un proyecto integrador que dará forma al mapa conceptual el cual se vincula con la unidad uno, es decir, el contexto general de las leyes y el papel de las instituciones. Al integrar elementos como estos, el docente da cuenta del nivel de adquisición del estudiante, ya que al establecer relaciones entre aspectos generales que apoyen a puntos particulares permite observar el grado de abstracción que el estudiante ha desarrollado para la construcción del mapa conceptual.

El ámbito público del estado permite un panorama general del funcionamiento de la administración pública en sus dos dimensiones en su carácter de ejecutor de las propuestas de ley que emite el Congreso de la Unión.

Al desarrollar el trabajo se deben identificar la estructura del Estado, funciones y órganos de gobierno y establecer relaciones entre los problemas sociales como desempleo, bajo productividad, migración y en consecuencia el impacto en materia penal que tienen estas problemáticas.

CÉDULA 6.4.16 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO SEIS CONTINUACIÓN

Formular la respuesta y generar el reporte o exposición oral o escrita

Se eligió para esta unidad la elaboración de un mapa conceptual por constituir una gráfica de la información, a través de la cual, podemos representar los conocimientos que poseen los estudiantes acerca de una tema, en este caso **EL DERECHO MEXICANO EN SU ÁMBITO PÚBLICO**

El mapa conceptual tendrá la función de permitir la organización y jerarquización del conocimiento de un tema y se puede utilizar antes, durante o después de cada etapa de investigación, a fin de integrarlo, por lo que se debe cuidar las relaciones y direcciones que se habrá de dar la información, por lo que se debe validar no sólo los conocimientos sino el dominio en el manejo de esta herramienta de aprendizaje:

conceptos, proposiciones y palabras enlace .

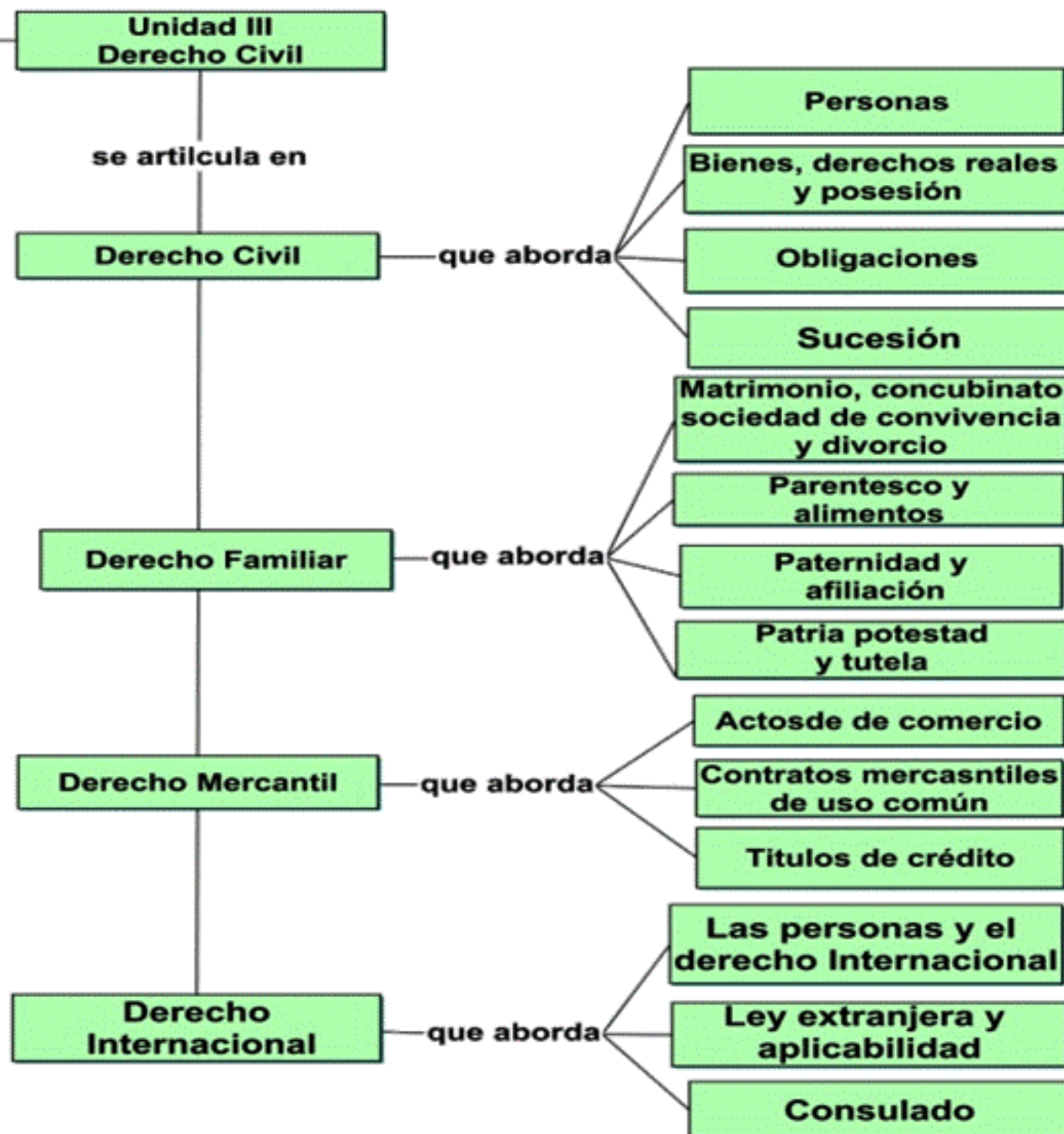
Facilitan una rápida visualización de los contenidos de aprendizaje sobre el derecho social, penal y otras ramas del derecho, por lo que el estudiante deberá en todo momento observar cada palabra o concepto que habrá de integrar en el mapa.

- La explicación del mapa va favorecer el recuerdo y el aprendizaje de manera organizada y jerarquizada del ámbito del derecho público.
- Se debe observar que cumpla todos sus aspectos con el propósito de una rápida detección de los conceptos clave del tema, así como de las relaciones entre los mismos.
- Debe apreciarse un avance cognitivo, es decir, el estudiante tiene las competencias de explorar su conocimientos previos acerca de un nuevo tema, y al mismo tiempo debe integrar la nueva información que ha aprendido con argumento válidos para la explicación y comunicación de resultados.

CÉDULA 6.5 CARGA HORARIA
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
UNIDAD II

U n i d a d	El derecho mexicano en su ámbito público	Actividades didácticas por competencias	CUADRANTE DIDÁCTICO UNO	CUADRANTE DIDÁCTICO DOS	CUADRANTE DIDÁCTICO TRES	CUADRANTE DIDÁCTICO CUATRO	CUADRANTE DIDÁCTICO CINCO	CUADRANTE DIDÁCTICO SEIS	Número de horas por unidad
2		2	2	8	6	4	4	4	30

**CÉDULA 7. DESARROLLO GLOBAL DE LA UNIDAD III
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO**



DESCRIPTIVO DEL MAPA DE CONTENIDO TEMÁTICO

El mapa permite entender los cuatro ejes temáticos, se desglosan en catorce micro contenidos, que permiten al docente y estudiante establecer actividades colaborativas que lleven un proceso gradual de entendimiento:

- Acceso a la información
- Selección y sistematización de la información
- Evalúa argumentos y opiniones de sus compañeros de equipo

Hasta llegar a un punto ideal que es:

- La valoración y solución del problema contextual

CÉDULA 7.1 CADENA DE COMPETENCIAS EN UNIDADES TEMATICAS CAMPO DISCIPLINAR: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

CATEGORÍAS

Piensa crítica y reflexivamente

Trabaja de forma colaborativa

Participa con responsabilidad en la sociedad

CONTENIDO PROGRAMÁTICO

UNIDAD III

EL DERECHO CIVIL

El propósito de esta unidad es comprender la relación jurídica que tiene una persona en su contexto en los diferentes roles dentro de la sociedad.

Comprender el alcance de las leyes en su ámbito nacional e internacional.

Analizar los derechos y obligaciones que se tiene no sólo a nivel individual sino institucional como la familia y el Estado.

Explicar los efectos de las relaciones jurídicas entre personas.

•PERFIL DE COMPETENCIAS DISCIPLINARES BÁSICAS

•**Escucha**, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

•**Sustenta** una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.

•**Participa** con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

•**Mantiene** una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

•PERFIL DE COMPETENCIAS DISCIPLINARES EXTENDIDAS

•**Elige** las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad

•**Articula** saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.

•**Conoce** sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.

•**Reconoce** que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas y rechaza toda forma de discriminación.

•**Aporta** puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.

•**Privilegia** el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.

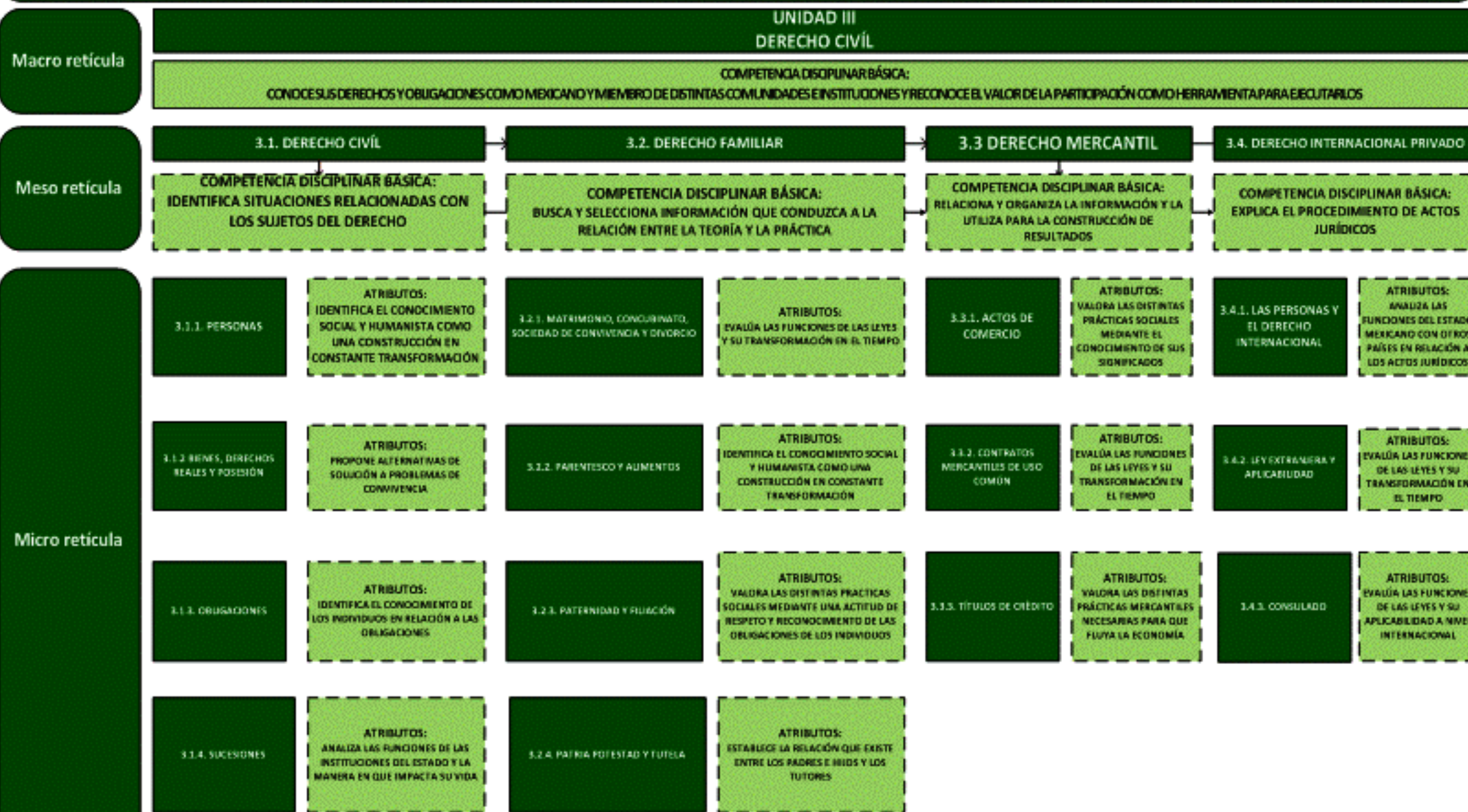
•**Toma** decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.

CÉDULA 7.2 ESTRUCTURA RETICULAR

MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

CAMPO DISCIPLINARIO: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
 ASIGNATURA: DESARROLLO NACIONAL
 RETÍCULA DE: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

SEMESTRE: SEXTO
 CARGA HORARIA POR UNIDAD: 30 HORAS



CÉDULA 7.3 ACTIVIDADES DIDÁCTICAS POR COMPETENCIAS
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

CAMPO DISCIPLINARIO

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ASIGNATURA

DESARROLLO NACIONAL

MATERIA

NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

Cada tema está estrechamente vinculado a las actividades docentes para el aprendizaje colaborativo, a fin de que se comprenda, busque y explique el origen e implicaciones de las leyes en un contexto dado. Los temas que se abordan mantienen una estrecha relación entre las habilidades del pensamiento como reflexión, análisis, confrontación, verificación, etc, mismos que se asocian con la competencia disciplinar extendida, por lo su ejecución está sustentada en situaciones de la vida real y cotidiana.

UNIDAD III
PERFIL TEMÁTICO

3. Derecho Privado.

3.1 Derecho Civil .

3.2 Derecho Familiar.

3.3 Derecho Mercantil.

3.4 Derecho Internacional Privado .

ACTIVIDADES DOCENTES PARA EL APRENDIZAJE COLABORATIVO

- El docente inicia con el planteamiento de ejemplos relativos al tema pidiendo a los estudiantes que observen, describan y comparen entre cada uno.
- Elabora la pregunta generadora, mediante la indagación encaminada al reconocimiento de conceptos, categorías, principios y teorías sobre el origen del derecho y el Estado. Habrán de abordar la pregunta o problematización del estudio del caso referido en la cédula 11 del modelo global.
- Promueve la búsqueda de fuentes que permitan identificar teorías, principios y conceptos generales y básicos del derecho lo que permite la jerarquización semántica y el arreglo de la información .
- Se plantean respuestas y se van acotando para encaminar la investigación al objetivo concreto. Se intercambian opiniones, a fin de que los estudiantes construyan su propia comprensión del tema.
- Se elabora un mapa conceptual y se explican los conceptos conocidos y los nuevos en relación al tema y se establece un vínculo con el ejemplo abordado. Así mismo se manejan de manera paralela contra ejemplos, es decir, aquellos que representen todo lo que el concepto no es. Esto ayudará a clarificar y distinguir el sentido del tema.
- De manera paralela se elabora una bitácora que habrá de sistematizar el desarrollo de la investigación.

CÉDULA 7.4 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO UNO

Producción de un ambiente de motivación vía la gestión de preguntas de interés en el estudiante y la construcción de estructuras jerárquicas o arboles de expansión

EJEMPLO DE LA UNIDAD III

¿Por qué una persona que aún no ha nacido, o aquella que ya ha fallecido también son sujetos de derecho?

Los grandes debates entre instituciones no gubernamentales como Pro vida, así como las instituciones religiosas y aquellas que están a favor de la eutanasia, entre otras, han influido para que se legisle o revise la ley en cuanto a las responsabilidades legales de una persona, por lo que especialistas y actores políticos han tomado cartas en el asunto, unos para proponer y otros para incidir en la toma de decisiones.

Mucho se ha sabido de que en las leyes existen vacíos que en ocasiones propician un ambiente de injusticia, es decir, la protección a las víctimas o de todos aquellos que tenemos el derecho de la seguridad, la libertad, la igualdad, etc., nos vemos envueltos, lejos de ayudar, nos vemos en problemas, por ejemplo las obligaciones de los padres con los hijos o viceversa. Es muy común observar todos los días en las calles de la ciudad a menores de edad pidiendo limosna, desempeñando trabajos insalubres o de riesgo y cometiendo delitos como la prostitución, robo narcomenudeo, etc., por lo que se duda de la acción estatal en materia de aplicación de las leyes vigentes.

Otro de los temas, que más ha llamado la atención en los últimos años, es el incremento en divorcios que ha determinado la composición de la familia de hoy. Lo anterior tiene poca o ninguna relación con la familia de hace dos décadas constituida por ambos padres e hijos. Actualmente uno de los padres se encuentra como único responsable de sus hijos con grandes dificultades económicas y legales, sin que exista una solución ante una problemática social como esta.

CÉDULA 7.4.1 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO UNO CONTINUACIÓN

Producción de un ambiente de motivación vía la gestión de preguntas de interés en el estudiante y la construcción de estructuras jerárquicas o arboles de expansión

EJEMPLO DE LA UNIDAD III

¿Por qué una persona que aún no ha nacido, o aquella que ya ha fallecido también son sujetos de derecho?

Aunado a estos fenómenos en México se ha registrado un incremento migratorio a los Estados Unidos, por lo que muchas familias han quedado separadas y en algunos casos los hijos dejan de tener el apoyo no sólo moral sino económico para su desarrollo. En este aspecto las leyes se han visto limitadas por el factor internacional de aquellos connacionales que ingresaron a E.U.A y que difícilmente regresan, y en muchos casos no se responsabilizan de la familia que dejaron.

Por otra parte, hemos escuchado en las noticias la forma en que son tratados los migrantes, es decir, nuestros compatriotas. Sabemos que al momento en que son detenidos pierden su trabajo, dinero, coche e incluso la posibilidad de ver a sus hijos que han nacido en E.U.A. Al ser deportados, sus hijos por ser norteamericanos deben quedarse bajo la tutela del estado norteamericano hasta la definición de su situación legal que es larga y quizá sin solución.

Hay mucho que hacer en materia de derecho privado. Un tema que sigue pendiente es el de la tecnología que avanza con gran rapidez y que tiene grandes repercusiones entre las personas, que han enfrentado la impunidad de medios electrónicos cuando han sido víctimas de fraude, explotación sexual, etc. Sin embargo la ley está rebasada para dar la protección a la ciudadanía; es verdad que la tecnología ha servido al hombre pero hay renglones que aún no se sabe quién debe resolver, por ejemplo la reproducción de los seres vivos, la donación de espermias u óvulos para la inseminación artificial, experimentos químicos, etc. Es probable que los tratados internacionales frenen, hasta cierto punto, algunas prácticas tecnológicas, sin embargo ¿Será suficiente?

CÉDULA 7.4.2 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO UNO CONTINUACIÓN

Producción de un ambiente de motivación vía la gestión de preguntas de interés en el estudiante y la construcción de estructuras jerárquicas o arboles de expansión

EJEMPLO DE LA UNIDAD III

¿Por qué una persona que aún no ha nacido, o aquella que ya ha fallecido también son sujetos de derecho?

Las alteraciones genéticas en seres vivos tiene grandes consecuencias: sufrimiento o una tendencia a la discriminación o desigualdad. El campo de la investigación genética ha tenido grandes avances, como se ha dicho, sin embargo, su alcance legal sigue siendo incierto. Es probable que este fenómeno se encuentra vinculado a la postura cultural, ética de cada país, gobierno e investigadores.

Son muchos los temas que están por resolverse, por ello el docente debe propiciar un ambiente motivacional que sea de interés general y que los estudiante encuentren digno de investigar.

CÉDULA 7.4.3 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO UNO CONTINUACIÓN

Producción de un ambiente de motivación vía la gestión de preguntas de interés en el estudiante y la construcción de estructuras jerárquicas o arboles de expansión

¿Por qué una persona que aún no ha nacido, o aquella que ya ha fallecido también son sujetos de derecho?

¿A partir de qué momento tengo derechos?

¿Quién me protege y cómo?

¿Qué derechos y obligaciones tengo por ser menor de edad?

Esta preguntas se tienen que acompañar de la lectura de noticias o de comentarios, a fin de establecer una ruta de aprendizaje que fortalezcan el argumento para responder a la pregunta generadora o principal. Es el momento de plantear hipótesis o tesis sobre el tema de derecho privado.

La ley permite contraer matrimonio y tener hijos antes de la mayoría de edad, entonces también puedo votar.

Se debe estar registrado para que se pueda reclamar los derechos como pensión alimenticia y herencia.

Los migrantes no tiene derechos por estar en un país diferente al suyo.

Las instituciones mexicanas sólo protegen a los que viven en el país.

Estos temas son parte de una gran entramaje de relaciones jurídicas, por lo que es posible establecer líneas de acción que conduzcan al estudiante a investigar en diferentes direcciones, sin que ello implique la desviación del propósito temático.

CÉDULA 7.4.4 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO UNO CONTINUACIÓN

Producción de un ambiente de motivación vía la gestión de preguntas de interés en el estudiante y la construcción de estructuras jerárquicas o arboles de expansión

¿Hasta qué punto el Estado Mexicano y la leyes me pueden obligar a cumplir con mis hijos y cómo?

¿Desde el momento de la concepción se tienen derechos?

¿Si una persona tiene una deuda con el banco, automáticamente se cancela?

¿Si se tiene una deuda con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, se cancela con la muerte del deudor?

¿Por qué extraditan a personas para ser juzgadas en otro país?

¿Cuáles son derechos y obligaciones tenemos en el mundo?

¿Existe un país o gobierno que no proteja los derechos humanos?

Para abordar estas preguntas es importante recurrir a las noticias y a lo que se sabe, a fin de integrar una investigación y conocer con argumentos validos desde la perspectiva del Derecho Positivo Mexicano los casos que se han diseñado para esta materia.

Es importante contar con un diccionario de Derecho, lo cual posibilitará la objetividad en la organización y función de la información para la solución del problema.

**CÉDULA 7.4.5 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO DOS**

Búsqueda, identificación y evaluación de información electrónica, documentación bibliográfica y construcción de una estrategia de indagación

CONCEPTOS	FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	FUENTES ELECTRÓNICAS DE INFORMACIÓN
Derecho privado	Diccionario de Derecho. Rafael de Pina, et. al., Eddt. Porrúa, México, 2000, p.p. 508	http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_privado
Personas		http://es.wikipedia.org/wiki/Persona_jur%C3%ADdica
Bienes	Introducción al Estudio del Derecho. Eduardo García Maynez. Edt. Porrúa, México 1994, p.p. 444.	http://www.bibliojuridica.org/libros/2/598/6.pdf
Sucesiones		http://www.uaim.edu.mx/web-carreras/carreras/derecho/Sexto%20Trimestre/DERECHO%20CIVIL%20DE%20LAS%20OBLIGACIONES.pdf
Matrimonio	Nociones de Derecho Positivo Mexicano Flores Gómez González Fernando, Carvajal Moreno Gustavo Porrúa, Ed 44ª, pp 349.	http://www.bibliojuridica.org/libros/2/598/7.pdf
Divorcio		http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derpriv/cont/3/dtr/dtr5.pdf
Paternidad y filiación	Nociones de derecho positivo mexicano Ochoa Sánchez Miguel Ángel, Valdez Martínez Jacinto, Veytia Palomino Hernany, Ed Mc Graw Hill, ed. Segunda, pp 191.	http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/derpriv/cont/6/dtr/dtr3.htm
Patria Potestad		
Patrimonio		
Concubinatos		

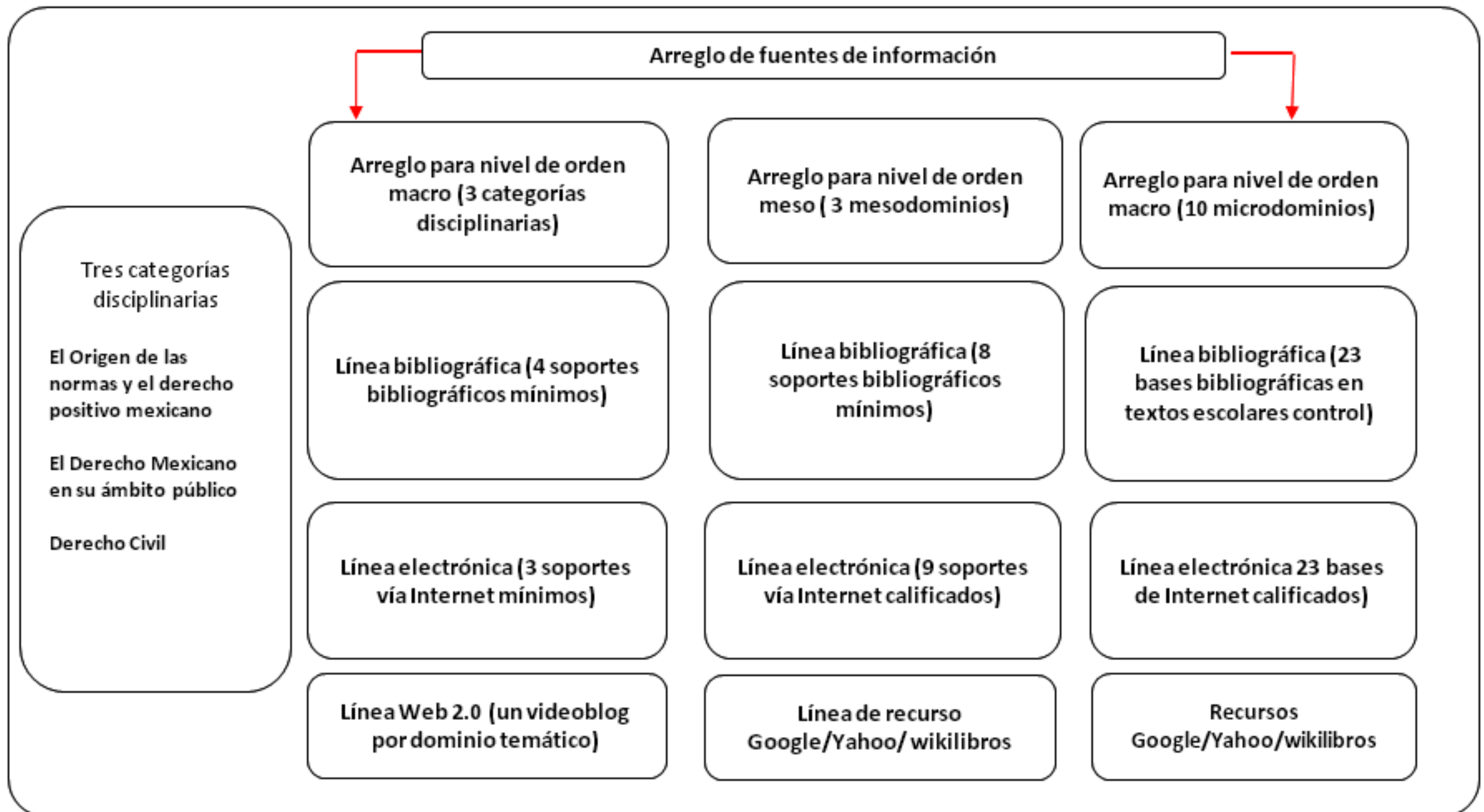
**CÉDULA 7.4.6 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO DOS CONTINUACIÓN**

Búsqueda, identificación y evaluación de información electrónica, documentación bibliográfica y construcción de una estrategia de indagación

CONCEPTOS	FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	FUENTES ELECTRÓNICAS DE INFORMACIÓN
<p>Actos de comercio</p> <p>Contratos mercantiles</p> <p>Titulos de crédito</p> <p>Derecho internacional privado</p> <p>Leyes internacionales</p> <p>Consulado</p>	<p>Diccionario de Derecho. Rafael de Pina, et. Al., Eddt. Porrúa, México, 2000, p.p. 508</p> <p>Introducción al Estudio del Derecho. Eduardo García Maynez. Edt. Porrúa, México 1994, p.p. 444.</p> <p>Curso básico de derecho. Juan Carlos Solís Fuentes. Edt. Ederé, México 2005, p.p. 358.</p> <p>Nociones de derecho positivo mexicano. Ricardo Soto. Edt. Esfinge, México, 2005. p.p. 137.</p> <p>•El poder judicial de la federación para jóvenes Suprema corte de justicia, México 2004, pp 58.</p>	<p>http://www.juridicas.unam.mx/sisjur/familia/pdf/15-190s.pdf</p> <p>http://derecho.itam.mx/facultad/materiales/proftc/Tinoco/MERCANTIL%20INST%20DER%201a%20PARTE%2006.pdf</p> <p>http://derecho.itam.mx/facultad/temarios/11_Titulos_de_Credito.pdf</p> <p>http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/030527165044.html</p> <p>http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-45.html</p> <p>http://www.mexicodiplomatico.org/lecturas/Derecho%20Diplomatico%20y%20Cosular%20_pdf_23%20pags.pdf</p>

**CÉDULA 7.4.7 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO TRES**

Arreglo en el dominio de Nociones de Derecho Positivo Mexicano



**CÉDULA 7.4.8 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO CUATRO**

Construcción de estrategias de resolución de problemas de acuerdo a los arreglos establecidos y los referentes teóricos y metodológicos

CONCEPTOS CENTRALES	RECURSOS DIDÁCTICOS	SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> •Persona •Bienes •Obligaciones •Sucesiones •Matrimonio •Divorcio 	<p>Noticias</p> <p>Editoriales</p> <p>Artículos especializados</p> <p>Entrevistas</p> <p>Estadísticas</p> <p>Testimonios</p> <p>Documentales</p>	<p>La perspectiva que tiene el programa permite un ensamble de conocimientos, ya que permite tener un panorama general de las leyes, su origen y los diferentes niveles de aplicación, hasta llegar al derecho privado que tiene que ver estrictamente con las relaciones jurídicas entre particulares.</p> <p>Por ello es importante contar con tarjetas de registro que apoyen el orden y organización de la investigación,</p> <p>Se debe incluir un seguimientos de datos estadísticos y de noticias que tengan que ver con el tema.</p>

CÉDULA 7.4.9 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO CUATRO CONTINUACIÓN

Construcción de estrategias de resolución de problemas de acuerdo a los arreglos establecidos y los referentes teóricos y metodológicos

CONCEPTOS CENTRALES	RECURSOS DIDÁCTICOS	SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> •Patria potestad •Actos de comercio •Contratos mercantiles •Títulos de crédito •Derecho internacional •Leyes extranjeras •Consulado 	<ul style="list-style-type: none"> Noticias Editoriales Artículos especializados Entrevistas Estadísticas Testimonios Documentales 	<p>Se debe de establecer en todo momento una vinculación entre cada uno de los conceptos centrales, por lo que se debe de revisar de manera constante el tema o el estudio de caso.</p> <p>Se deben revisar las hipótesis o tesis que se hayan derivado en el grupo en torno al tema (CUADRANTE DIDÁCTICO DOS). Esto permitirá acercarnos de manera objetiva a la solución del problema.</p> <p>Considerar los puntos de vista y resultados de cada etapa del la investigación a fin de estar en posibilidades de integrar el resultado y expresarlo en las conclusiones finales.</p>

CÉDULA 7.4.10 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO CINCO

Solucionar el problema acudiendo a procedimientos propios de la disciplina bajo el apoyo del docente

¿Por qué una persona que aún no ha nacido, o aquella que ya ha fallecido también son sujetos de derecho?

EDITORIAL

La tecnología crea la necesidad de nuevas leyes

Historia de Elsa y Mario

LA CIENCIA tiene una forma de rebasar a las leyes y a la ética. Eso sucedió dramáticamente en 1945 desde la perspectiva de la destrucción de la vida con la bomba atómica, y está sucediendo ahora desde la perspectiva de la creación de la vida con las técnicas para remediar la infertilidad humana.

La mayoría de nosotros no alegramos con la familia Brown en Inglaterra cuando Louise, el primer bebé de probeta, nació. Y nos hemos maravillado con otros inicios últimamente con los nacimientos de bebés sanos que alguna vez fueron embriones congelados en espera del momento adecuado para el implante de la futura madre.

Y es con respecto a dos embriones así congelados en Australia que se desencadenó una tormenta de problemas legales y éticos. Los embriones estaban destinados a implantarse en Elsa Ríos, esposa de Mario Ríos. El implante previo de un embrión había fracasado y los Ríos querían tener otra oportunidad de ser padres. Pero antes de tener la oportunidad de un segundo intento, los Ríos perecieron en un accidente aéreo.

¿Qué debía hacer el hospital australiano con los embriones congelados? ¿Podrían ser implantados en alguien más? Había numerosas voluntarias. ¿Tenían los embriones derecho, de alguna manera, al considerable patrimonio de los Ríos? ¿O debían ser destruidos los embriones? Los Ríos comprensiblemente, no habían previsto el futuro de los embriones.

Los australianos nombraron una comisión para estudiar el asunto. La semana pasada, la comisión presentó su informe. Los embriones debían ser descongelados, estableció el grupo, porque la donación de los embriones a otra persona requeriría el consentimiento de los "productores" y no se había dado dicho consentimiento.

CÉDULA 7.4.11 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO CINCO CONTINUACIÓN

Solucionar el problema acudiendo a procedimientos propios de la disciplina bajo el apoyo del docente

¿Por qué una persona que aún no ha nacido, o aquella que ya ha fallecido también son sujetos de derecho?

El grupo estableció también que los embriones en el estado actual no eran seres vivos ni tenían derechos, y por lo tanto podían ser destruidos.

Los miembros de la comisión estaban conscientes de que se estaban adentrando, legal y éticamente, en terreno peligroso. Así que insistieron en que se esperara tres meses para que la opinión pública respondiera a la recomendación de la comisión. En caso de haber abrumador en contra de la destrucción de los embriones, la comisión reconsideraría.

Las parejas que ahora se inscriben en los programas de fertilización in vitro del hospital Reina Victoria en Sidney, tienen que especificar qué debe hacerse con los embriones en caso de que algo les suceda.

Esto asegura que no se volverá a dar una situación como la de los Ríos. ¿Pero qué hay de otras cuestiones más complicadas? En Francia, recientemente, una mujer tuvo que ir al tribunal para que se le permitiera tener un hijo con el espermatozoides congelado de su difunto marido. ¿Cómo debe manejarse una petición tal? ¿Qué pasa si una madre sustituta rompe su contrato de gestación y se rehúsa a dar el niño que había prometido gestar para alguna otra?

Nuestra sociedad ha fracasado hasta el momento de establecer leyes que puedan hacerse valer para restringir el potencial destructivo de la energía atómica. Estamos cosechando los espeluznantes frutos de ese fracaso. Las posibilidades del mal uso de la capacidad de los científicos para acelerar o retrasar la procreación son múltiples. Deben establecerse límites éticos y legales antes de que vayamos demasiado lejos.

PISA para docentes. La evaluación como una oportunidad de aprendizaje. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Secretaría de Educación Pública. SEP. México 2005, p. 214.

**CÉDULA 7.4.12 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO CINCO CONTINUACIÓN**

Solucionar el problema acudiendo a procedimientos propios de la disciplina bajo el apoyo del docente

ANALIZAR	COMPARAR		ARREGLAR INFORMACIÓN	
	SEMEJANZAS	DIFERENCIAS	MÉXICO	ÁMBITO INTERNACIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • Los derechos de las personas. • La postura de la decisión de padres. • La postura del Estado o las leyes para determinar la situación de las personas. • Sobre los bienes de las personas. • La toma de decisión de las personas. • Las Obligaciones de las personas. • La ley frente a la tecnología. 				

CÉDULA 7.4.13 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO SEIS

Formular la respuesta y generar el reporte o exposición oral o escrita

¿Por qué una persona que aún no ha nacido, o aquella que ya ha fallecido también son sujetos de derecho?

Una vez obtenido los resultados de la investigación se debe confrontar las hipótesis o tesis que hayan surgido a partir de la pregunta generadora.

Se debe hacer un proyecto integrador que dará forma al ensayo en el cual se deben vincular las unidades uno y dos, es decir, el contexto general de las leyes y el papel de las instituciones. Al integrar elementos como estos, el docente da cuenta del nivel de adquisición del estudiante, ya que establece relaciones entre aspectos generales que apoyen a puntos particulares pero de grandes implicaciones como el que se estableció en la pregunta generadora: ¿Por qué una persona que aún no ha nacido, o aquella que ya ha fallecido también son sujetos de derecho?

El desglose de leyes y su aplicación están acompañados de la identificación de las instituciones y del papel que juega la sociedad en su conjunto frente a problemas de carácter cotidiano. Al buscar información a nivel internacional, el estudiante está en posibilidad de ampliar y adquirir nuevos conocimientos que coadyuven al desarrollo de su pensamiento crítico, por lo que es recomendable el apoyo de artículos sobre el tema en otras latitudes.

La integración de cada fase de la investigación tiene como resultado un ensayo en el que se determina el carácter investigador del estudiante y el papel de promotor de la gestión del conocimiento por parte del docente. Por lo que es importante hacer recomendaciones para el desarrollo de esta actividad, mediante el diseño de rúbricas que permitan un trabajo en forma y tiempo por parte del estudiante.

CÉDULA 7.4.14 MODELO DIDÁCTICO GLOBAL SITUADO EN CUADRANTES DE DESEMPEÑO
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
CUADRANTE DIDÁCTICO SEIS CONTINUACIÓN

Formular la respuesta y generar el reporte o exposición oral o escrita

A partir de lo que se conoce y se sabe de la información gestionada, realizar un ensayo como evidencia de una investigación y proceso cognitivo, posibilitando el pensamiento crítico del estudiante.

El ensayo puede resultar un instrumento generador de múltiples aprendizajes, por ello, este objeto de aprendizaje tiene el propósito de que los estudiantes desarrollen habilidades para su elaboración, por lo que se debe de considerar su estructura y tipología para elaborarlo.

Se deberán tomar en cuenta las lecturas sugeridas y apoyarse en aquellas que hayan formado parte de la investigación y cuya información haya sido relevante para el trabajo.

Es importante contar con los registros o seguimientos de cada etapa de la investigación a fin de localizar las ideas principales de los autores; es lo que se llama comúnmente resumen, el cual servirá para fundamentar el ensayo con textos o frases al pie de la letra, entrecorillados.

El análisis: consiste en la clasificación de la información, en ordenarla y entenderla, por lo que en el desarrollo del trabajo se debe tener coherencia y unidad.

La síntesis: Es el paso mas importante, consiste en saber expresar las ideas de los autores con las palabras de uno mismo. Tener el concepto, la idea es el objetivo de este momento y saber expresarla en forma oral o escrita, utilizando su propio estilo.

El comentario: es una aportación personal, acompañado de reflexiones, criticas, comentarios y propuestas.

CÉDULA 7.5 CARGA HORARIA
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

U n i d a d	Derecho privado	Actividades didácticas por competencias	CUADRANTE DIDÁCTICO UNO	CUADRANTE DIDÁCTICO DOS	CUADRANTE DIDÁCTICO TRES	CUADRANTE DIDÁCTICO CUATRO	CUADRANTE DIDÁCTICO CINCO	CUADRANTE DIDÁCTICO SEIS	Número de horas por unidad
3		2	2	8	6	4	4	4	30

CÉDULA 8. SEÑALAMIENTO EJEMPLAR DE UN CASO
MATERIA: PROYECTOS INSTITUCIONALES III

Recurrencia a marcos proporcionados por las habilidades del pensamiento, ciencias sociales e históricas, las áreas de la comunicación y el lenguaje y los usos de las construcciones lógicas tales como los árboles de expansión

DIAGRAMA ENTIDAD-RELACIÓN PARA DIMENSIONAMIENTO RUBRICADO DE LAS UNIDADES TEMÁTICAS/MATERIA DEL CAMPO DISCIPLINAR COMPONENTES TEMÁTICOS MATERIA: PROYECTOS INSTITUCIONALES III

Piensa crítica y reflexivamente, al considerar este proceso de reconstrucción tanto del conocimiento como de la ciencia y ambas en función al comparativo con su vida cotidiana.

UNIDAD I: EL ORIGEN DE LAS NORMAS Y EL DERECHO POSITIVO MEXICANO

Dentro de una sociedad y en acuerdos como son las normas y derechos de cada uno de los que conforman una familia

¿Por qué en México no se aplica la pena de muerte como en otros países?

Es un planteamiento nuevo para plantear, El derecho en situaciones cotidianas que se analiza y se discute.

UNIDAD III: DERECHO CIVIL

Actividades de investigación acerca del derecho para poder comprender de qué manera se aplica el derecho mexicano en su ámbito público

UNIDAD II EL DERECHO MEXICANO EN SU ÁMBITO PÚBLICO

Producción de un ambiente de motivación vía la gestión de preguntas de interés en el estudiante y la construcción de estructuras jerárquicas o árboles de expansión

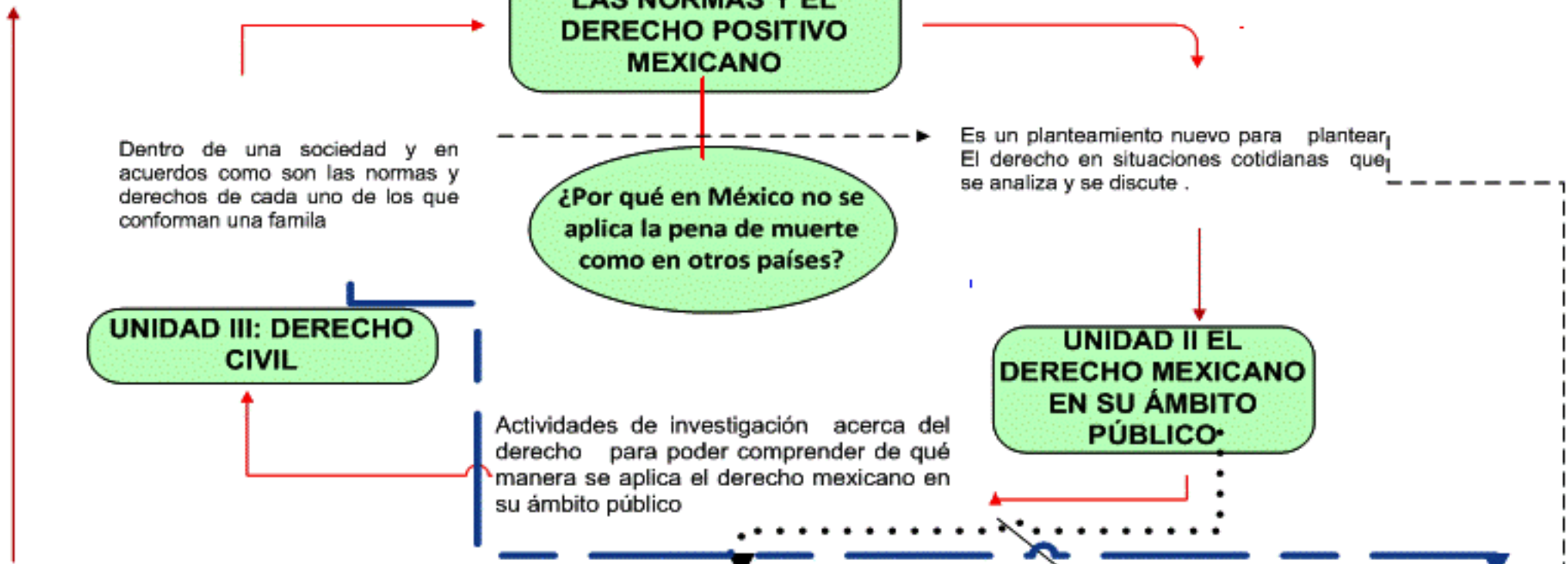
Búsqueda, identificación y evaluación de información electrónica, documentación bibliográfica y construcción de una estrategia de una indagación

Arreglo a fuentes de información Documentación y generación de arreglos de datos y referentes

Construcción de estrategias de resolución de problemas de acuerdo a los arreglos establecidos y los referentes teóricos y metodológicos respectivos

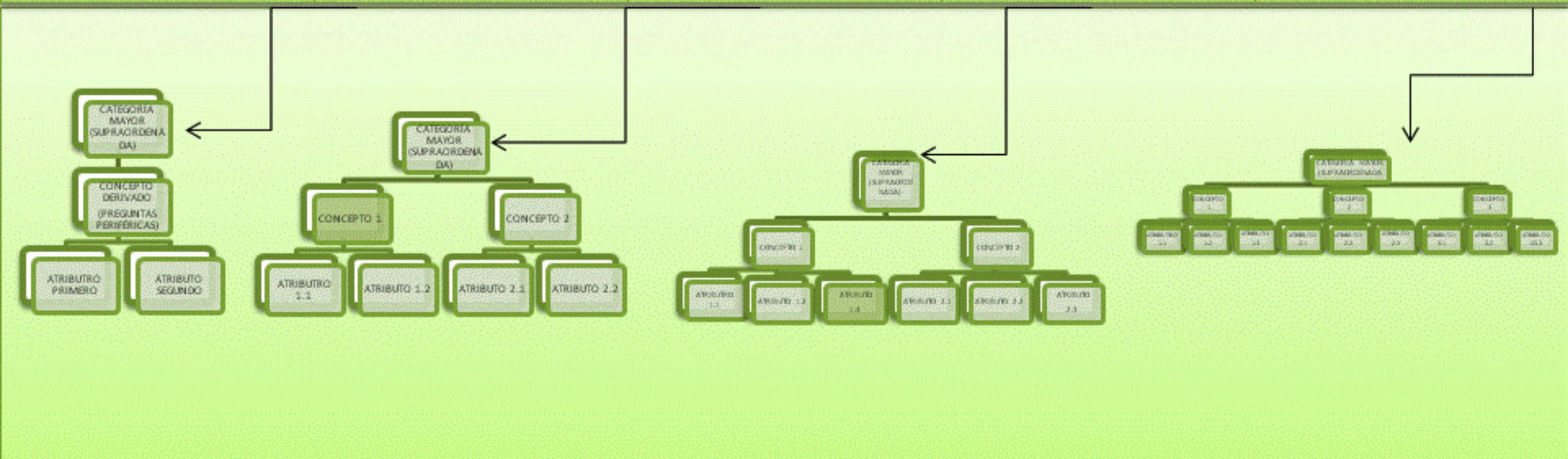
Solucionar el problema acudiendo a procedimientos propios de la disciplina bajo el apoyo docente

Formular respuesta y generar el reporte de expresión oral o escrita



CÉDULA 8 MODELO DE VALORACIÓN POR RÚBRICAS
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
(CÉDULA DE CARACTERIZACIÓN DEL PRIMER PAR DE CATEGORÍAS PARA RUBRICACIÓN)

PARES CATEGÓRICOS PREVISTOS	DESEMPEÑO BAJO	DESEMPEÑO MEDIO	DESEMPEÑO ALTO	DESEMPEÑO SOBRESALIENTE
Utilización de referentes teóricos y metodológicos para sustentar la estructura lógica de la pregunta-solución planteada en la clase	Ausencia de referentes teóricos basados en alguna tendencia o enfoque científico y/o disciplinario	Establecimiento de solo una referencia teórica con sus componentes metodológicos	Establecimiento de dos referentes teóricos y sus componentes metodológicos	Establecimiento de tres marcos teóricos y sus componentes metodológicos
VALORACIÓN RUBRICADA (SEGMENTO UNO DEL PAR PRIMERO)	25% CALIFICACIÓN DE CINCO	50% CALIFICACIÓN DESEIS-SIETE	75% CALIFICACIÓN DE OCHO-NOVE	100% CALIFICACIÓN DE DIEZ
PARES CATEGÓRICOS PREVISTOS	DESEMPEÑO BAJO	DESEMPEÑO MEDIO	DESEMPEÑO ALTO	DESEMPEÑO SOBRESALIENTE
Recurrencia a categorías, conceptos, atributos específicos a la subunidad o unidad temática abordada (árbol de expansión en tres capas horizontales)	Árbol de expansión con una categoría mayor (parte alta), un concepto en el nivel medio y dos atributos en el nivel bajo	Árbol con una categoría mayor en el nivel uno; dos conceptos coordinados en el nivel dos y cuatro atributos en el nivel bajo, siendo dos atributos por concepto coordinado	Árbol con una categoría mayor en el nivel uno; dos conceptos coordinados en el nivel dos y seis atributos en el nivel bajo, siendo tres atributos por concepto coordinado	Árbol de expansión a tres niveles horizontales situando en la parte alta una supracategoría. En el nivel medio, tres conceptos coordinados de igual peso de importancia y en el nivel tres, situar nueve atributos
VALORACIÓN RUBRICADA (SEGMENTO DOS DEL PAR PRIMERO)	25% CALIFICACIÓN DE CINCO	50% CALIFICACIÓN DESEIS-SIETE	75% CALIFICACIÓN DE OCHO-NOVE	100% CALIFICACIÓN DE DIEZ
SUMATORIA DE VALORACIÓN DEL PAR PRIMERO DE CATEGORÍAS	UNIDAD TEMÁTICA RESPECTIVA NO ACREDITADA POR EL PAR PRIMERO	UNIDAD TEMÁTICA DE ACREDITACIÓN MEDIA POR EL PAR PRIMERO	UNIDAD TEMÁTICA DE ACREDITACIÓN ALTA POR EL PAR PRIMERO	UNIDAD TEMÁTICA ACREDITADA SOBRESALIENTEMENTE POR EL PAR PRIMERO



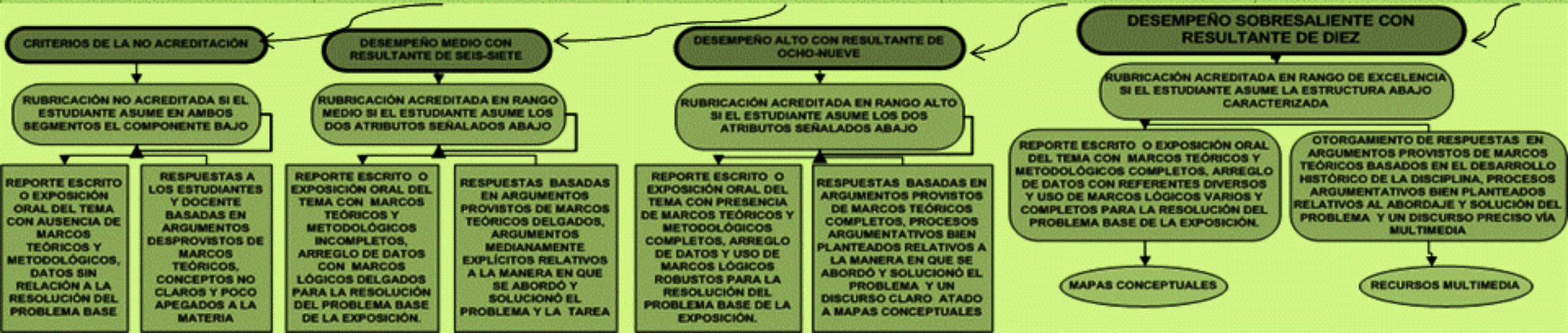
CÉDULA 8.1 MODELO DE VALORACIÓN POR RÚBRICAS
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
(CÉDULA DE CARACTERIZACIÓN DEL SEGUNDO PAR DE CATEGORÍAS PARA RUBRICACIÓN)

PARES CATEGÓRICOS PREVISTOS	DESEMPEÑO BAJO	DESEMPEÑO MEDIO	DESEMPEÑO ALTO	DESEMPEÑO SOBRESALIENTE
Arreglos de datos e información pertinentes a la materia de estudio a partir de estructuras lógicas y sistemáticas provenientes de la (s) asignatura(s) y área de conocimientos respectiva	Presencia de datos sin marcos sistemáticos correspondientes a la materia de estudio y carentes de referentes teóricos basados en alguna tendencia o enfoque científico y/o disciplinario	Arreglo de datos con un referente metodológico poco articulado con la materia de estudio y de escasa utilidad para generar información que sirva en la resolución de la pregunta inicial	Arreglo de datos con referentes metodológicos articulados con la materia de estudio y de utilidad amplia para generar información que sirva en la resolución de la pregunta inicial y periféricas	Arreglo de datos con referentes metodológicos surgidos de la materia de estudio y de utilidad amplia para generar un marco de información útil en la resolución de la pregunta inicial y periféricas
VALORACIÓN RUBRICADA (SEGMENTO UNO DEL PAR SEGUNDO)	25% CALIFICACIÓN DE CINCO	50% CALIFICACIÓN DE SEIS-SIETE	75% CALIFICACIÓN DE OCHO-NOVE	100% CALIFICACIÓN DE DIEZ
PARES CATEGÓRICOS PREVISTOS	DESEMPEÑO BAJO	DESEMPEÑO MEDIO	DESEMPEÑO ALTO	DESEMPEÑO SOBRESALIENTE
Estrategias de abordaje para la resolución de la tarea adscrita o el problema construido y resolución de la tarea o problema, a partir de la construcción de la pregunta primaria abordada	Estrategia para la resolución de la tarea asignada o resolución de la pregunta elaborada, sin marco sistemáticos propios a la materia de estudio y con ausencia de un enfoque científico o disciplinario	Resolución de la tarea asignada o resolución de la pregunta elaborada, a partir de un marco sistemático de la materia de estudio avalado por un enfoque científico o disciplinario	Resolución de la tarea asignada o la pregunta elaborada, a partir de un marco sistemático de la materia de estudio avalado por enfoques científicos o disciplinarios diversos.	Construcción y aplicación de abordajes varios para la resolución del problema, a partir de un marco sistemático de la materia avalado por líneas científico/disciplinarias convergentes y divergentes
VALORACIÓN RUBRICADA (SEGMENTO DOS DEL PAR SEGUNDO)	25% CALIFICACIÓN DE CINCO	50% CALIFICACIÓN DE SEIS-SIETE	75% CALIFICACIÓN DE OCHO-NOVE	100% CALIFICACIÓN DE DIEZ
SUMATORIA DE VALORACIÓN DEL PAR SEGUNDO DE CATEGORÍAS	UNIDAD TEMÁTICA RESPECTIVA NO ACREDITADA POR EL PAR SEGUNDO	UNIDAD TEMÁTICA DE ACREDITACIÓN MEDIA POR EL PAR SEGUNDO	UNIDAD TEMÁTICA DE ACREDITACIÓN ALTA POR EL PAR SEGUNDO	UNIDAD TEMÁTICA ACREDITADA SOBRESALIENTEMENTE POR EL PAR SEGUNDO



CÉDULA 8.2 MODELO DE VALORACIÓN POR RÚBRICAS
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO
(CÉDULA DE CARACTERIZACIÓN DEL TERCER PAR DE CATEGORÍAS PARA RUBRICACIÓN)

PARES CATEGÓRICOS PREVISTOS	DESEMPEÑO BAJO	DESEMPEÑO MEDIO	DESEMPEÑO ALTO	DESEMPEÑO SOBRESALIENTE
CONSTRUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL REPORTE O EXPOSICIÓN ORAL	REPORTE ESCRITO O EXPOSICIÓN ORAL DEL TEMA CON AUSENCIA DE MARCOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS, ARREGLOS DE DATOS SIN REFERENCIA A LA MATERIA DE ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA BASE DE LA EXPOSICIÓN, CARENTE DE ESTRATEGIAS LÓGICAS	REPORTE ESCRITO O EXPOSICIÓN ORAL DEL TEMA CON PRESENCIA DE MARCOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS INCOMPLETOS, ARREGLO DE DATOS CON REFERENCIA RELATIVA A LA MATERIA DE ESTUDIO Y USO DE MARCOS LÓGICOS DELGADOS PARA LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA BASE DE LA EXPOSICIÓN.	REPORTE ESCRITO O EXPOSICIÓN ORAL DEL TEMA CON PRESENCIA DE MARCOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS COMPLETOS, ARREGLO DE DATOS CON REFERENCIA AMPLIA A LA MATERIA DE ESTUDIO Y USO DE MARCOS LÓGICOS ROBUSTOS PARA LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA BASE DE LA EXPOSICIÓN.	REPORTE ESCRITO O EXPOSICIÓN ORAL DEL TEMA CON PRESENCIA DE MARCOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS COMPLETOS, ARREGLO DE DATOS CON REFERENTES DIVERSOS PARA LA MATERIA DE ESTUDIO Y USO DE MARCOS LÓGICOS VARIOS Y COMPLETOS PARA LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA BASE DE LA EXPOSICIÓN.
VALORACIÓN RUBRICADA (SEGMENTO UNO DEL PAR TERCERO)	25% CALIFICACIÓN CINCO	50% CALIFICACIÓN DESEIS-SIETE	75% CALIFICACIÓN DE OCHO-NUEVE	100% CALIFICACIÓN DE DIEZ
PARES CATEGÓRICOS PREVISTOS	DESEMPEÑO BAJO	DESEMPEÑO MEDIO	DESEMPEÑO ALTO	DESEMPEÑO SOBRESALIENTE
CONSTRUCCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LA DEFENSA DEL TEMA EN TÉRMINOS ARGUMENTATIVOS	OTORGAMIENTO DE RESPUESTAS A LOS ESTUDIANTES Y DOCENTE BASADAS EN ARGUMENTOS DESPROVISTOS DE MARCOS TEÓRICOS, CONCEPTOS NO CLAROS Y POCO APEGADOS A LA MATERIA Y SUS BASES DISCIPLINARIAS	OTORGAMIENTO DE RESPUESTAS A LOS ESTUDIANTES Y DOCENTE BASADAS EN ARGUMENTOS PROVISTOS DE MARCOS TEÓRICOS DELGADOS, PROCESOS ARGUMENTATIVOS MEDIANAMENTE EXPLÍCITOS RELATIVOS A LA MANERA EN QUE SE ABORDÓ Y SOLUCIONÓ EL PROBLEMA Y LA TAREA	OTORGAMIENTO DE RESPUESTAS BASADAS EN ARGUMENTOS PROVISTOS DE MARCOS TEÓRICOS COMPLETOS, PROCESOS ARGUMENTATIVOS BIEN PLANTEADOS RELATIVOS A LA MANERA EN QUE SE ABORDÓ Y SOLUCIONÓ EL PROBLEMA Y LA TAREA Y UN DISCURSO CLARO ATADO A MAPAS CONCEPTUALES	OTORGAMIENTO DE RESPUESTAS BASADAS EN ARGUMENTOS PROVISTOS DE MARCOS TEÓRICOS BASADOS EN EL DESARROLLO HISTÓRICO DE LA DISCIPLINA, PROCESOS ARGUMENTATIVOS BIEN PLANTEADOS RELATIVOS A LA MANERA EN QUE SE ABORDÓ Y SOLUCIONÓ EL PROBLEMA Y UN DISCURSO PRECISO VÍA MULTIMEDIA
VALORACIÓN RUBRICADA (SEGMENTO DOS DEL PAR TERCERO)	25% CALIFICACIÓN DE CINCO	50% CALIFICACIÓN DESEIS-SIETE	75% CALIFICACIÓN DE OCHO-NUEVE	100% CALIFICACIÓN DE DIEZ
SUMATORIA DE VALORACIÓN DEL PAR TERCERO DE CATEGORÍAS	UNIDAD TEMÁTICA RESPECTIVA NO ACREDITADA POR EL PAR TERCERO	UNIDAD TEMÁTICA DE ACREDITACIÓN MEDIA POR EL PAR TERCERO	UNIDAD TEMÁTICA DE ACREDITACIÓN ALTA POR EL PAR TERCERO	UNIDAD TEMÁTICA ACREDITADA SOBRESALIENTEMENTE POR EL PAR TERCERO



CÉDULA 9 TERMINOLOGÍA
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

Abrogar acto jurídico por virtud del cual se deja sin efecto una ley (sin vigencia) en su totalidad.

Acto jurídico manifestación exterior de voluntad que se hace con el fin de crear, transmitir, modificar o extinguir una obligación o un derecho, y que produce el efecto deseado de su actor, porque el derecho sanciona esa voluntad.

Administración pública acción del gobierno encaminada a proporcionar los bienes y servicios que la población requiere, para lo cual planifica la forma en que debe allegarse los recursos necesarios para cumplir con sus fines.

Agraviado en materia de amparo, es la persona física o moral que eleva la queja contra los actos de la autoridad, por considerarse lesionada en sus derechos constitucionales; se le conoce también con el nombre de quejoso.

Aguinaldo retribución económica extraordinaria que por disposición de la ley reciben los trabajadores anualmente, misma que no puede ser inferior a 15 días de salario, salvo que los trabajadores no hayan cumplido un año de trabajo, a quienes dicha prestación les será pagada proporcionalmente al tiempo de sus labores.

Antijuridicidad conducta típica que no está protegida o amparada por la ley por alguna causa excluyente de responsabilidad.

Aprobación acto por el cual las Cámaras manifiestan su conformidad con el proyecto de ley que ha sido presentado y discutido, la aprobación tiene lugar cuando la mayoría de los miembros presentes han otorgado su voto a favor del proyecto.

Arrendamiento contrato por virtud del cual una persona llamada arrendador se obliga a conceder temporalmente el uso y goce de un bien a otra persona llamada arrendatario, quien se obliga a pagar como contraprestación, un precio cierto.

Auto de plazo constitucional resolución emitida por un juez penal, en la que se determina la situación jurídica del probable responsable, ya se apara dejarlo en libertad o y sujetarlo a un proceso.

Auto de radicación en materia penal, es el primer acuerdo que dicta el juez en el cual recibe la consignación (averiguación) que le ha enviado el Ministerio Público, en la que le solicita gire orden de aprehensión o de presentación al probable responsable, o en su caso, ratificar la detención del probable responsable cuando la consignación es con el detenido.

Autoridad responsable en el juicio de amparo, es la que dicta u ordena, ejecuta o trata de ejecutar la ley o el acto reclamado.

Bien todo objeto, título o derecho susceptible de apropiarse y valorarse en dinero

CÉDULA 9.1. TERMINOLOGÍA

MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

Capacidad facultad que tiene una persona para ser susceptible de derechos y ejercitarlos, y, además contraer obligaciones y cumplirlas.

Capacidad de ejercicio facultad que se tiene para poder hacer valer personalmente sus derechos y de contraer y cumplir directamente con sus obligaciones. Esta capacidad se adquiere con la mayoría de edad siempre y cuando la persona se encuentre en pleno uso de sus facultades mentales. Y por el contrario, la capacidad de ejercicio se pierde con la afectación de sus facultades mentales o con la muerte.

Capacidad de goce aptitud de ser titular de derechos o para ser sujeto de obligaciones por el solo hecho de ser persona. Tal capacidad se adquiere con el nacimiento y se pierde con la muerte.

Centralización administrativa forma de organización en la cual los órganos del Poder Ejecutivo se estructuran de mayor a menor grado bajo el mando unificado y directo del titular de la administración pública.

Cheque título de crédito en virtud del cual una persona llamada librador se obliga a pagar incondicionalmente a otra una suma determinada a través de una institución bancaria llamada librado.

Comodato contrato por virtud del cual uno de los contratantes llamado comodante se obliga a conceder gratuitamente el uso de una cosa no fungible a otro llamado comodatario, quien a su vez se obliga a restituirla individualmente al término del contrato.

Compraventa contrato por virtud del cual una persona llamada vendedor se obliga a transferir la propiedad de un bien o de un derecho a otra llamada comprador, quien a su vez se obliga a pagar un precio cierto y en dinero.

Concesión acto jurídico unilateral por el cual el Estado confiere a un particular la facultad de explotar un servicio o bien público, con la finalidad de satisfacer necesidades de interés general (de la población).

Concubinato unión de un solo hombre y una sola mujer (solteros) y que viven como si fueran marido y mujer en forma constante y permanente, (sin estar casados) por un periodo mínimo señalado por la ley. Este plazo puede ser menor, si han procreado uno o más hijos producto de dicha relación.

Condiciones de trabajo son los parámetros mínimos, necesarios e indispensables que determinan que la prestación del trabajo subordinado se realice de manera segura, digna y decorosa, y que la retribución económica sea equitativa al trabajo realizado.

Conducta desde el punto de vista del derecho penal, la conducta es el acto de acción u omisión regulado por la ley que produce un resultado en el mundo exterior.

CÉDULA 9.2 TERMINOLOGÍA

MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

Constitución política conjunto de normas jurídicas que determinan y regulan los derechos del hombre y de la mujer frente al Estado, la estructura, integración y funcionamiento de éste, así como de su gobierno y de sus poderes públicos. En otras palabras, la Constitución es el documento que contiene las disposiciones fundamentales del Estado.

Contrato acuerdo de voluntades entre dos o más personas para crear o transferir derechos y obligaciones.

Contrato colectivo de trabajo convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones, o uno o varios sindicatos de patrones, con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una o más empresas o establecimientos.

Contrato individual de trabajo aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo, personal subordinado, mediante el pago de un salario, independientemente de la forma o denominación que reciba.

Cosa juzgada conclusión de un procedimiento en donde se ha resuelto el problema planteado a la autoridad jurisdiccional.

Cosa romana se entiende a la forma de referirse a los bienes en la Roma clásica.

Costumbre manera reiterada y uniforme de actuar de los hombres que viven en sociedad, actuar aceptado por convención.

Culpabilidad nexo intelectual o emocional que liga al sujeto con el acto. La culpabilidad consiste en la relación psíquica del sujeto que desplegó la conducta típica y antijurídica.

Decreto disposición del Poder Ejecutivo relativa a las distintas ramas de la administración pública, la cual, para tener fuerza obligatoria, debe estar firmada por el secretario del Estado a cuya competencia corresponde el asunto.

Derecho del trabajo (también llamado derecho laboral) conjunto de normas jurídicas que se encarga de regular las relaciones entre trabajadores y patrones.

Derecho penal rama del derecho público interno relativa a los delitos, a las penas y a las medidas de seguridad, que tiene por objetivo inmediato la creación y conservación del orden social.

Derogar acto jurídico por virtud del cual se deja sin efecto (sin vigencia) una ley de manera parcial.

Discusión acto en virtud del cual el Congreso de la Unión (Cámara de Diputados y Cámara de Senadores) estudia y debate sobre la conveniencia o inconveniencia de la posible aprobación de la iniciativa; es decir, literalmente discuten los puntos a favor y en contra del proyecto de ley que les ha sido presentado.

Filiación relación jurídica que existe entre los progenitores y su hijo o hija, o entre el adoptante y el adoptado.

CÉDULA 9.3 TERMINOLOGÍA
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

Garantía individual prerrogativa o derecho que tienen los gobernados y que las autoridades están obligadas a respetar.

Hecho jurídico aquellos acontecimientos de la naturaleza o actos humanos (voluntarios o involuntarios) que producen consecuencias jurídicas.

Huelga suspensión temporal del trabajo que realiza una coalición de trabajadores.

Iniciativa facultad que tiene determinados órganos del Estado para proponer ante el Congreso de la Unión un proyecto de ley.

Imputabilidad capacidad que se tiene de querer y entender en el derecho penal.

Instrucción proceso penal en el que formalmente se ofrecen pruebas, se admiten y se desahogan.

Jornada de trabajo tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar su trabajo.

Jurisprudencia interpretación que las más altas autoridades del Poder Judicial (Suprema Corte de Justicia de la Nación o tribunales colegiados de circuito) realizan sobre figuras jurídicas determinadas, ya sea porque su regulación es confusa, o cuando no existe disposición expresa para resolver un caso en particular (laguna jurídica).

Legislación procedimiento mediante el cual determinados órganos del Estado elaboran y ponen en vigor las normas jurídicas.

Letra de cambio documento en virtud del cual una persona llamada girador ordena a otra llamada girado que pague una suma de dinero a su propia orden o a la de un tercero, en la fecha y con las condiciones que literalmente se señalen o por propia disposición de la ley.

Ley ordinaria aquella que solo tiene aplicación en la entidad federativa en la cual fue elaborada, y aun no son reglamentarias de un precepto constitucional tienen que seguir su espíritu.

Matrimonio unión de un solo hombre y una sola mujer para procurar al procreación de los hijos y ayudarse mutuamente.

Mutuo contrato por el cual una persona llamada mutuante se obliga a transferir la propiedad de una cantidad de dinero o de otros bienes fungibles a otra llamada mutuario, quien se obliga a devolver otro tanto de la misma especie y calidad.

Nacionalidad vínculo jurídico que guarda la persona física con el Estado; de esta relación nacen derechos y obligaciones recíprocos; este vínculo le otorga derechos especiales a los nacionales por encima de quienes no guardan ese vínculo con el Estado.

Notificación aviso que la autoridad da a una persona para hacer de su conocimiento alguna resolución o actividad realizada por ella misma.

CÉDULA 9.4 TERMINOLOGÍA

MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

Obligación relación jurídica entre dos o más personas, en virtud de la cual una de ellas, llamada acreedor, tiene la facultad de exigir de otra, llamada deudor, el cumplimiento de una determinada prestación, la cual puede consistir en un dar, en un hacer o en un no hacer.

Orgánica parte de la Constitución en donde se encuentran reglamentados los principios, la estructura, el funcionamiento y la organización del Estado.

Órgano jurisdiccional institución encargada de resolver las controversias suscitadas entre particulares o entre éstos y los órganos del Estado.

Pagaré título de crédito mediante el cual una persona, llamada suscriptor, se obliga a pagar incondicionalmente a otra una cantidad determinada de dinero en el tiempo y lugar que para el efecto se indique en el mismo documento.

Paro suspensión temporal, parcial o total del trabajo como resultado de una coalición de patrones.

Patria potestad institución derivada de la filiación, que consiste en el conjunto de facultades, derechos y obligaciones que la ley otorga e impone a los ascendientes con respecto a la persona y bienes de sus descendientes menores de edad.

Patrimonio conjunto de derechos y obligaciones apreciable en dinero.

Patrón persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores.

Pena castigo legalmente impuesto por el Estado al delincuente para conservar el orden jurídico.

Persona física todo ser humano vivo.

Persona moral asociación o corporación que se crea con algún fin o motivo de utilidad pública o privada y a la cual el derecho reconoce una personalidad distinta de la que tiene cada uno de sus integrantes.

Poder potestad que tiene el Estado para hacer cumplir su voluntad a través de sus órganos de gobierno.

Poseión derecho de uso y disfrute que tenemos sobre un bien, el cual está condicionado a la voluntad del propietario o por propia disposición de la ley.

Previsión social actividad que trata de prever, evitar y reparar los riesgos o daños que puedan tener los individuos.

Propiedad facultad jurídica que tiene una persona de disponer y disfrutar de un bien sin más limitación que la que la propia ley le señale.

Publicación o promulgación acto pro virtud del cual el presidente de la República informa a la población por medio del Diario Oficial de la Federación la ley o leyes aprobadas.

Reglamento disposición del Poder Ejecutivo que tiene por objeto aclarar, desarrollar o explicar los principios generales contenidos en la ley a la que se refiere.

CÉDULA 9.5 TERMINOLOGÍA
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

República forma de gobierno en donde el depositario del poder público es elegido periódicamente por los ciudadanos a través del voto directo en las elecciones correspondientes.

Relación de trabajo acto que le da origen a la prestación de un trabajo personal subordinado de una persona hacia otra mediante el pago de un salario.

Salario retribución que debe pagar el patrón por su trabajo; el salario está integrado por los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo.

Sanción acto por medio del cual el presidente de la República manifiesta su conformidad a través de su firma al proyecto de ley aprobado por el Poder Legislativo.

Sindicato asociación de trabajadores o patronos, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de su intereses.

Territorio espacios jurídico y geográfico en que el Estado ejerce su poder.

Título de crédito documento necesario para ejercitar el derecho literal que en él se consigna.

Trabajador persona física que presta a otra física o moral, un trabajo personal subordinado.

Trabajo toda actividad humana intelectual o material.

Tutela figura jurídica que tiene por objeto la representación y asistencia de los incapacitados mayores de edad, y de los menores de edad no sujetos a patria potestad.

Vigencia lapso del tiempo que el Estado establece para que una norma jurídica pueda aplicarse con validez en un lugar determinado.

Vitalicio Que dura toda la vida.

CÉDULA 10 FUENTES DE INFORMACIÓN
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Manual de derecho penal
Zaffaroni Eugenio Raúl, Ed. Cadenas Editor Distribuidor
Tercera edición, México 1997, pp 527.
- Nociones de Derecho Positivo Mexicano
Soto Pérez Ricardo, Ed Esfinge, ed cuarta
México 2006, pp 176.
- Curso básico de derecho
Solís Fuentes Juan Carlos, Ed Édere, ed primera
México 2005, pp 357.
- Garantía y Amparo
Castro Juventino V., Ed. Porrúa, ed primera
México 1974, pp 593.
- Derecho Romano
Margadant S. Floris Guillermo, Esfinge, Vigésima sexta edición
México 2002, pp 532.
- ¿Qué es una constitución
Lassalle Ferdinand, Ed. Coyoacan, Ed cuarta
México 1997, pp 131.
- La lucha por el derecho
Ihering Von R., Ed Porrúa, ed Segunda
México 1989.
- Nociones de Derecho Positivo Mexicano
Flores Gómez González Fernando, Carvajal Moreno
Gustavo
Porrúa, Ed 44^a, pp 349.
- El poder judicial de la federación para jóvenes
Suprema corte de justicia,
México 2004, pp 58.
- Nociones de derecho positivo mexicano
Ochoa Sánchez Miguel Ángel, Valdez Martínez Jacinto,
Veytia Palomino Hernany, Ed Mc Graw Hill, ed. Segunda,
pp 191.

CÉDULA 10.1 FUENTES DE INFORMACIÓN
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

•Introducción al estudio del derecho en México
Margadant S. Floris Guillermo, Porrúa,
.

•Introducción al Estudio del Derecho
García Maynez Eduardo, Ed. Porrúa. México 2005

•Derecho Constitucional Mexicano
Burgoa Orihuela Ignacio, Porrúa.
México 2000,

•Derecho Constitucional Mexicano
Tenas Ramírez Felipe, Ed. Porrúa,
México 1997, pp 593.

•Lineamientos Elementales de Derecho Penal
Castellanos Tena Fernando, Porrúa,
México 2002, .

•El Derecho Agrario de México
Chávez Padrón Martha, Porrúa,
México 2004,

•Introducción al Estudio del Derecho
Peniche Bolio Francisco., Ed Porrúa,
México 1989.

•Derecho Civil
Galindo Garfias Ignacio., Porrúa, México 1980.

•Derecho Civil
Rojina Villegas , Porrúa.
México 1994 , pp 58.

•Derecho Mercantil
Cervantes Ahumada Raúl, Ed Porrúa, México 1998

**CÉDULA 10. 2 FUENTES DE INFORMACIÓN
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO**

FUENTES ELECTRÓNICAS

http://es.wikipedia.org/wiki/Condena_a_muerte

<http://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n>

<http://www.bcn.cl/ecivica/formacion>

<http://es.wikipedia.org/wiki/Estado>

<http://209.85.173.104/search?q=cache:KsejYpuLEpEJ:www.economia.unam.mx/sua/site/materia/sem1/histo1/archivo/concepto.doc+concepto+de+estado&hl=es&ct=clnk&cd=2&gl=mx>

<http://www.oup.com.mx/derecho/Cat%C3%A1logoPublicaciones/TextosJur%C3%ADdicosUniversitarios/DerechoSocial/tabid/379/language/es-MX/Default.aspx>

http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2007/CDLaboral/cd_laboral.php

<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=281>

CÉDULA 10.3 FUENTES DE INFORMACIÓN
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

FUENTES ELECTRÓNICAS

<http://www.juridicas.unam.mx/sisjur/dercompa/pdf/2-104s.pdf>

<http://www.logisticajuridica.com/d-migratorio.html>

<http://www.logisticajuridica.com/diccionario.html>

<http://www.logisticajuridica.com/d-migratorio.html>

<http://www.logisticajuridica.com/diccionario.html>

<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=282>

<http://www.scjn.gob.mx/NR/exeres/D27DE80F-0EF7-4606-A6C2-B20E526459E8,frameless.htm>

<http://www.universidadabierta.edu.mx/Biblio/M/Medina%20Joel-Amparo.htm>

**CÉDULA 10. 4 FUENTES DE INFORMACIÓN
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO**

FUENTES ELECTRÓNICAS

<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=868>

<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/19.pdf>

http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_privado

http://es.wikipedia.org/wiki/Persona_jur%C3%ADdica

<http://www.bibliojuridica.org/libros/2/598/6.pdf>

<http://www.uaim.edu.mx/web-carreras/carreras/derecho/Sexto%20Trimestre/DERECHO%20CIVIL%20DE%20LAS%20OBLIGACIONES.pdf>

<http://www.bibliojuridica.org/libros/2/598/7.pdf>

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derpriv/cont/3/dtr/dtr5.pdf>

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/derpriv/cont/6/dtr/dtr3.htm>

CÉDULA 109. 5 FUENTES DE INFORMACIÓN
MATERIA: NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO

FUENTES ELECTRÓNICAS

<http://www.juridicas.unam.mx/sisjur/familia/pdf/15-190s.pdf>

<http://derecho.itam.mx/facultad/materiales/proftc/Tinoco/MERCANTIL%20INST%20DER%201a%20PARTE%2006.pdf>

http://derecho.itam.mx/facultad/temarios/11_Titulos_de_Credito.pdf

<http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/030527165044.html>

<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-45.html>

http://www.mexicodiplomatico.org/lecturas/Derecho%20Diplomatico%20y%20Cosular%20_pdf_23%20pags.pdf

COLABORADORES:

**LIC. EN DER. MARÍA JULIA GARDUÑO RUBIO
CBT No. 2 DR. MAXIMILIANO RUIZ C., NEZAHUALCOYOTL**

**LIC. EN DER. JOSÉ GUADARRAMA TAPIA
CBT No. 2 ISAAC GUZMÁN VALDIVIA, CHIMALHUACAN**

INFORMÁTICA

TÉC. JESÚS FABILA MAYA

**CBT ING. ESTEBAN CALDERÓN ALCARAZ, VILLA GUERRERO
ING. YAZMIN ELVIRA TORRES ESPINOSA**

CORRECCIÓN DE ESTILO:

**MTRO. SERVANDO GUADALUPE GONZÁLEZ ÁLVAREZ
CBT CALMECAC, IXTAPAN DE LA SAL**

**PROFR. JUSTINO ARÉVALO FERNÁNDEZ
CBT ING. ESTEBAN CALDERÓN ALCARAZ, VILLA GUERRERO**